



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio del  
Trabajo y  
Previsión Social

**Servicio Nacional de  
Capacitación y Empleo**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2020	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	40
.5. Anexos	42
.Anexo 1: Identificación de la Institución	43
.Anexo 2: Recursos Humanos	46
.Anexo 3: Recursos Financieros	57
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	66
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	71
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	72
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	72
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	82
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	84
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	85
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	87
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	89
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	90

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio del Trabajo y Previsión Social

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias laborales y de previsión social, cuya misión es recoger las necesidades y problemáticas laborales de la sociedad, para que a partir de las mismas, se orienten los esfuerzos públicos que permitan lograr un sistema de relaciones laborales que privilegien la cooperación entre todos los actores involucrados y asignar los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas, planes, programas y normas y fiscalizar que las normas legales en la materia sean respetadas y cumplidas. Sus ejes principales son la promoción de políticas públicas orientadas a la creación de empleos de calidad, con un fuerte enfoque en la inclusión, la previsión y la seguridad social, que garanticen los derechos de los trabajadores y que contribuyan al crecimiento del país.

Este Ministerio cuenta con 7.925 funcionarias/os de planta y contrata, que forman parte de las siguientes instituciones con dependencia administrativa y presupuestaria: la Subsecretaría del Trabajo, la Subsecretaría de Previsión Social, la Dirección del Trabajo, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, la Dirección General del Crédito Prendario, el Instituto de Previsión Social, el Instituto de Seguridad Laboral, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Seguridad Social. Adicionalmente, en materia presupuestaria, se relacionan la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

Nuestro Presupuesto Ley del año 2020 fue de M\$ 8.405.657.049.- y les permitió a nuestras instituciones alcanzar diversos logros, entre los que se destacan:

La Subsecretaría del Trabajo logró la aprobación de importantes leyes sobre trabajo a distancia en general y para la trabajadora embarazada, sobre protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo y sobre el ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral. Así también, como una medida para que los trabajadores/as y empresas hicieran frente a la crisis sanitaria en el país, desarrolló el protocolo "Paso a Paso Laboral".

En relación con la formación sindical, fueron ejecutados 51 proyectos con una inversión de M\$ 922.039 y que permitieron la capacitación de 2.372 trabajadores/dirigentes sindicales.

En las materias del Programa ProEmpleo, las líneas “Empleos de Emergencia” y “Fomento a la empleabilidad” permitieron una inversión que superó los MM\$ 106.000 y que benefició a más de 28 mil personas.

Respecto a la certificación de competencias laborales, liderada por ChileValora, fueron acreditados 31 centros, lo que permitió aumentar la cobertura al 76 % de los sectores productivos.

La Subsecretaría de Previsión Social, en materia de Seguridad Social, lideró la implementación de la Ley N° 21.190, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de un millón 600 mil adultos mayores, mediante el otorgamiento de nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias. A su vez, continuó con la implementación de la Ley N° 21.133, beneficiando a 540 mil trescientos cincuenta y ocho trabajadores a honorarios que se incorporan a los regímenes de protección social. En materia previsional, llevó a cabo el XV Concurso del Fondo para la Educación Previsional, ejecutando un presupuesto de \$ 740.233.000 y, además, implementó el Plan Nacional de Charlas de Educación Previsional, atendiendo las necesidades de información, de formación y de dialogo con a través de 86 actividades que contaron con la participación de 1.620 personas.

La Dirección del Trabajo llevó a cabo más de 73 mil fiscalizaciones, de las cuales casi un 18 % terminó con aplicación de multa administrativa, con una recaudación de aproximadamente 38 mil millones de pesos. A su vez, atendió a un total de 966.308 personas de manera presencial y dio curso a más de 438 mil consultas recibidas mediante la página web institucional, la OIRS Virtual y las llamadas telefónicas.

Por intermedio de la Dirección General del Crédito Prendario, se logró beneficiar a más de 460 mil usuarios(as) a nivel nacional con la entrega de créditos pignoratícios o préstamos, equivalentes a más de MM\$ 20.000, permitiéndoles a los usuarios(as) acceder a un valor del gramo de oro histórico y que llegó hasta los \$ 13.500.-

A través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se fomentó la contratación y la creación de nuevos empleos, a través de los subsidios de emergencia Contrata y Regresa, que recibieron 237 mil y 104 mil postulaciones. Además, más de 270 mil personas fueron atendidas mediante el Programa de Intermediación Laboral, lo que permitió la vinculación laboral de más de 86 mil trabajadores. Así como también, más de 277 mil jóvenes y casi 400 mil mujeres recibieron el Subsidio al Empleo Joven y el Bono al Trabajo de la Mujer, respectivamente.

El Instituto de Previsión Social, a través de sus 190 centros de atención previsional integral y 6 oficinas móviles a lo largo del país, efectuó más de 4 millones de atenciones. Además, mediante la plataforma ChileAtiende, el Call Center e IPS en línea, se efectuaron más de 180 millones de contactos. Asimismo, mediante la cobranza el Servicio logró recaudar MM\$126.423 por concepto de cotizaciones previsionales.

Por parte del Instituto de Seguridad Laboral, se pagaron un promedio mensual de 9.808 pensiones en régimen por un monto que superó los MM\$19.000.- Asimismo, gracias a la implementación de la sucursal en línea, se logró recibir y dar respuesta a 4.622 atención. Por otra parte, se realizaron capacitaciones que beneficiaron a más de 40 mil trabajadores/as dependientes, de casa particular e independientes.

Respecto a la labor de fiscalización realizada por la Superintendencia de Pensiones a sus organismos regulados (AFP, AFC, IPS y Comisiones Médicas), fueron ejecutados 102 procesos sancionatorios, con multas que alcanzaron las UF 10.300.- Además, en su rol de atención a la ciudadanía, resolvió 383.839 atenciones a través de sus canales presenciales, de call center, correo postal y vía web, lo que representó un aumento en las solicitudes respecto al año anterior.

La Superintendencia de Seguridad Social llevó a cabo más de 1.700 fiscalizaciones. Por otra parte, emitió más de 139 mil dictámenes y, en el ámbito de la atención a la ciudadanía, atendió más de 146 mil reclamos, principalmente a través de su página web.

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile efectuó un gasto de MM\$ 91.000 aproximadamente para cubrir más de 6 millones de prestaciones de salud. En materia previsional, el Servicio pagó a sus beneficiarios más de 820 mil pensiones, con un presupuesto que superó los MM \$745.000.-

Finalmente, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, por intermedio de su Red de Salud, atendió a 31.134 pacientes, llevando a cabo múltiples cirugías, consultas y procedimientos médicos y dentales. En materia de pensiones, el Servicio pagó un total de 1.267.075 pensiones, equivalentes a MM\$1.267.075.-

A continuación, se presenta el Balance de Gestión Integral de la institución, donde se puede apreciar en detalle el desarrollo de su quehacer durante el año 2020.

**PATRICIO MELERO ABAROA**

**MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Patricio Melero Abaroa**  
**MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica de derecho público, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Se creó en 1976, como resultado de la promulgación del Decreto de Ley N° 1446 "Estatuto de Capacitación y Empleo" y actualmente tiene presencia a nivel nacional a través de sus Direcciones Regionales dispuestas en las 16 regiones del país, la Dirección Nacional está ubicada en Huérfanos 1273, piso 11, comuna de Santiago.

Su misión es "Mejorar la empleabilidad y potenciar las trayectorias laborales, a través de una oferta integrada y de calidad de políticas, programas e instrumentos, dirigidos a ocupados, desocupados y quienes no participan del mercado laboral, con especial atención en acompañar a personas vulnerables para su inserción y continuidad laboral."

Sus principales funciones son:

1. Capacitación y apoyo a la contratación: Implementa y administra acciones y programas de capacitación con foco en la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas. A través de los siguientes instrumentos/programas: Franquicia tributaria de capacitación, Programas de capacitación y Subsidios al empleo

2. Iniciativas para la Búsqueda de Empleo: Promover y coordinar actividades de orientación ocupacional para las trabajadoras y trabajadores y personas desocupadas, a través de las iniciativas Busca Empleo. Para ello, es fundamental el rol que cumplen las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

3. Supervisar y fiscalizar: Supervigilar el sistema nacional de capacitación y difundir información pública relevante para el funcionamiento eficiente de los agentes públicos y privados que actúan en dicho sistema.

4. Analizar para mejorar la empleabilidad: Conocer y analizar el comportamiento laboral a través de los Observatorios Laborales, para implementar acciones que incentiven la empleabilidad y fomenten la calidad de los servicios que presentan las instituciones ejecutoras de capacitación (OTEC).

Adicionalmente el Servicio financia programas a través de las siguientes líneas:

---



1. Transferencias al Sector Público: Sence transfiere recursos a seis organismos del Estado- Fuerzas Armadas, Gendarmería, SENAME e INDAP- que presentan población en condiciones de vulnerabilidad social, para que se capaciten en oficios que les entreguen herramientas que promuevan su inserción laboral.

2. Proyecto +R: Mesa de trabajo público-privada, que recoge la experiencia y buenas prácticas, en materias de intervención psico - laboral a población infractora de ley, basándose principalmente en los procesos realizados por Gendarmería de Chile, SENCE, Ministerio de Justicia y la Corporación Cimientos, ligada a la Cámara Chilena de la Construcción.

3. Fondo de Desarrollo Regional (FNDR): El Sence, en conformidad a las estrategias de desarrollo de los Gobiernos Regionales (GORE), financia programas de capacitación o iniciativas de empleo para que las personas con bajos niveles de escolaridad y calificación laboral puedan mejorar sus niveles de empleabilidad y participación en sectores productivos.

En términos de recursos, el presupuesto asignado al Servicio por Ley para el año 2020 fue de M\$ 230.813.110, lo que corresponde al 3% del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En el periodo se alcanzó una ejecución presupuestaria de un 95% respecto el presupuesto final.

En cuanto a su dotación, el Servicio cuenta con 677 funcionarios a nivel nacional, correspondiendo un 58% a mujeres (393) y 42% a hombres (284). De este total, un 71% corresponde al estamento profesional, 19% a técnicos, 7% a administrativos y 3% a directivos.

En cuanto a grupos de edad, los tramos entre 35 y 44 años concentran el 36% de este universo, donde un 63% corresponde a mujeres y un 37% a hombres.

El año 2020 estuvo marcado por la emergencia sanitaria por el COVID 19. La tasa de desempleo aumentó a un 13.1%. Un año antes de este máximo, la tasa de desempleo alcanzaba a 7.5%. Chile llegó a tener más de 1 millón de personas desempleadas y a perder más de 2 millones de empleos. Estos niveles de desempleo son mayores a los que tuvo Chile en las crisis Asiática y Subprime.

Por ello, como un incentivo para fomentar la contratación y la creación de nuevos empleos, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de Sence, creó una serie de subsidios de emergencia, los cuales buscan que los trabajadores se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio monetario por la relación laboral que se crea.

Es así como en el último trimestre del año 2020 se implementan Contrata y Regresa, los que superaron las 237 mil y 104 mil postulaciones respectivamente.

Junto con esto y en el año marcado por pandemia, se debieron suspender las capacitaciones presenciales y a fin de dar continuidad a los programas se implementó procedimiento de traspaso de cursos presencial a e-learning y para estos efectos se habilitó Aula Digital.

Además de la cobertura alcanzada en los nuevos subsidios de emergencia, en el año 2020 se registraron casi 27 mil personas beneficiarias de los programas de capacitación y de ellos casi 4 mil certificaron sus competencias laborales. Por su parte, 277.313 jóvenes recibieron el Subsidio al Empleo Joven y 396.849 mujeres cobraron el al Bono al Trabajo de la Mujer.

Por su parte, 271.547 personas fueron atendidas por el Programa de Intermediación Laboral y más de 154.145 mil fueron orientados laboralmente. Se realizó la vinculación laboral de más de 86 mil trabajadores.

En el año también se transforman digitalmente los servicios de intermediación laboral a través de la implementación de la Plataforma de Orientación Laboral en Línea y el desarrollo de 33 ferias laborales en Línea en todas las regiones del país.

Conjuntamente a lo señalado, se otorgaron 1.271 bonificaciones a la contratación y más de 343 mil trabajadores(as) se capacitaron a través de Franquicia Tributaria. En cursos en línea se registraron 221.911 inscritos y en Talento Digital 1.282.

Por último, dentro de los desafíos para el próximo año de gestión, se encuentra continuar implementando los subsidios al empleo como medida para el fomento al empleo y creación de nuevos puestos de trabajo. En otro ámbito, reactivar la discusión y aprobación del Proyecto de Ley de Modernización del SENCE, que se encuentra en el Senado (ya fue aprobado en la Cámara de Diputados). Sus principales ejes son: mejor uso de la Franquicia Tributaria, capacitación para trabajadores de Pymes, participación de trabajadores en decisiones de capacitación e incorporación de la intermediación laboral como un componente del Sistema Nacional de Capacitación

Así también como un desafío continua la implementación de los subsidios transitorios de emergencia Regresa y Contrata y el ejecutar otras acciones vinculadas a la reactivación del empleo.

En tiempos de pandemia continuaremos con el desarrollo de ferias laborales en línea y reforzaremos los canales de intermediación laboral online, para seguir acompañando a los trabajadores en la búsqueda y recuperación de empleo.

En el área de capacitación, robusteceremos el Programa Cursos en Línea, y seguiremos trabajando junto a los organismos ejecutores para el traspaso de los cursos de modalidad presencial a e-learning.

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET**

DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

El año 2020 estuvo marcado por la pandemia del COVID 19 y que a fin de evitar su propagación se decretaron distintas restricciones de desplazamientos y de aforos, estableciéndose cuarentenas a lo largo del territorio nacional.

Es en este escenario que el Servicio desarrolló las acciones que permitieron continuar entregando los servicios de capacitación y de intermediación laboral en pandemia.

Con esto, en el año se registraron casi 23 mil personas beneficiarias de los programas de capacitación presupuestarios del Servicio (57% mujeres y 43% hombres). Se evaluó y reconoció formalmente la certificación de competencias laborales de 3.862 trabajadores (34% mujeres y 66% hombres).

Se implementa el nuevo Buscador de Cursos en línea, permitiendo al usuario buscar, comparar y elegir la mejor capacitación a través de esta plataforma. De esta forma, a través del acceso a un portal personalizado cada usuario puede ver el detalle de los cursos, descargar certificados de capacitación y responder encuestas de satisfacción que retroalimentan el Sistema de Capacitación.

Adicionalmente a través de los Cursos en Línea se registraron 221.911 inscritos. En cuanto al inicio, 161 mil comenzaron un curso y 61 mil terminaron exitosamente.

También se desarrolló el Programa Talento Digital, instancia colaborativa entre empresas, Instituciones de formación y el Estado a fin de desarrollar nuevas capacidades de las personas en función de las demandas de la economía digital, en donde se inscribieron 1.282 personas, de este total 36% corresponde a mujeres, y 61% aprobó el curso.

Por otra parte, en los programas de Empleo se destaca que 277.313 jóvenes recibieron el Subsidio al Empleo Joven y 396.849 mujeres cobraron el al Bono al Trabajo de la Mujer.

A estos subsidios, se sumaron Contrata y Regresa, que surgen como incentivo para fomentar la contratación en el contexto de la emergencia sanitaria. En el último trimestre del año se abren las postulaciones, Contrata registró más de 237 mil y Regresa supero las 104 mil postulaciones.

Por su parte y de acuerdo al compromiso del Programa de Gobierno 2018-2020 que encomienda “Impulsar decididamente un nuevo y moderno sistema de capacitación, reconversión e intermediación laboral, que fortalezca las capacidades de los trabajadores, facilite la búsqueda de empleo y reduzca el desempleo de larga duración, garantizando que se capaciten no sólo para lo que hay sino para lo que viene”, 271.547 personas fueron atendidas por el Programa de Intermediación Laboral (44% mujeres y 51% hombres) y más de 153 mil fueron orientados laboralmente y se gestionó la vinculación laboral de 86.974 trabajadores.

Juntamente en el año, se habilitó la Plataforma de Orientación Laboral en Línea, a fin de continuar entregando los servicios de intermediación en el contexto de la pandemia. Aquí se ofrecen los servicios de auto consulta; diferentes recursos y materiales - preparados por psicólogos y expertos laborales- que orientan en la búsqueda de un empleo, talleres virtuales; instancias en las cuales se abordan diferentes temáticas alusivas a potenciar la empleabilidad, tales como la preparación de un currículum, enfrentar una entrevista de trabajo, gestionar las redes de contactos, entre otros temas. A esto se suma el servicio de atención personalizada y remota mediante video llamadas con un orientador(a) laboral, quien proporciona asesoría personalizada a los usuarios en búsqueda de empleo.

Entre julio y noviembre 2020 se disponibilizaron más 1.800 horas de orientación laboral y se realizaron 20 talleres de empleabilidad.

Por su parte, se desarrollaron 33 ferias laborales en línea que permitieron postular a las ofertas de trabajo sin salir de casa.

Por su parte, se otorgaron 1.271 bonificaciones a la contratación a través de la línea Aprendices y Experiencia Mayor. Por último, en Franquicia Tributaria más de 343 mil trabajadores se capacitaron, cuya modalidad E-learning: creció un 235% respecto al 2019 y en modalidad a distancia se registra un incremento de un 87,3%

En cuanto a ejecución presupuestaria, cabe destacar que en la Ley de Presupuestos 2020 se le asignó al Servicio M\$ 230.813.110, cuya ejecución fue de un 95% respecto el presupuesto final. Del total de recursos asignados, un 84% corresponde a presupuesto asociado al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, el que incluye los recursos para ejecutar los Programas de Capacitación y Empleo, su ejecución fue de 94% respecto del presupuesto final.

El 95% de ejecución presupuestaria del 2020 se encuentra bajo los resultados de años anteriores, esto se explica fundamentalmente en que no se cumplió cabalmente la proyección de ejecución de los Subsidios de Emergencia (Contrata y Regresa), cuya administración le fue mandatada al Servicio en el marco de las medidas para fomentar la contratación y la creación de nuevos empleos. Sin esto, la ejecución hubiera alcanzando un 97%, dentro del desempeño de años anteriores.

### **Cuadro cifras histórica de ejecución**



Finalmente y dentro de las acciones relevantes a destacar, tenemos que en pandemia se realizaron 6.282 fiscalizaciones a cursos de capacitación, en donde un 83,8% se destinó a cursos de Franquicia Tributaria, un 15,3% a programas sociales y 0,9% a Becas Laborales.

Se implementó también la Unidad de Empresas cuyas líneas de acción corresponden a:

a) Desarrollar y consolidar redes territoriales de intermediación laboral, con el propósito de estimular el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores, y fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial. b) Mejorar y aumentar la entrega de herramientas de empleabilidad hacia las personas, a través del servicio de orientación laboral y c) Aumentar el alcance del Sence a otros públicos, como profesionales, técnicos, y jóvenes recién egresados, que frecuentemente no son usuarios o no conocen la oferta del Sence en materia de intermediación laboral.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

En el año 2020 en total a través de los distintos programas e instrumentos disponibles por el Servicio, se registran más de 1 millón 800 mil personas inscritas o postulantes en algún programa de capacitación, beneficiarias o postulantes de subsidios al empleo o atendidos por el sistema de intermediación laboral, de acuerdo con el siguiente detalle:

En el año 2020 se registraron casi 28 mil beneficiarios en los cursos de capacitación en los programas del Servicio y más de 221 mil inscritos en Cursos en Línea además de procesos de 3.862 trabajadores que certificaron sus competencias laborales.

Con todo, se mantuvo la capacitación a través de Franquicia Tributaria con una cobertura de 343.653 personas, 47% mujeres y 53% hombres. En el periodo se otorgó, por su parte, 1.271 bonificaciones a la contratación de trabajadores; 382 por experiencia mayor y 889 por la línea aprendices.

En capacitación se desarrollaron los siguientes avances:

- En el marco de la pandemia se flexibilizó el traspaso de la modalidad de instrucción de los cursos de tipo presencial a e-learning, esto a fin de continuar con el desarrollo de capacitaciones pese a las restricciones de movilidad y aforo por la pandemia. Esto corresponde a un gran avance en termino de transformación digital.
- De acuerdo a las necesidades generadas a partir del traspaso de cursos a modalidad e-learning SENCE implementó el Aula Digital, la que es una plataforma de aprendizaje en línea (e-learning), desarrollada por el Servicio para brindar oferta de capacitación en línea y de calidad a la ciudadanía.
- Nuevo Buscador de cursos: a través del portal institucional se puede acceder al Buscador de Cursos en Línea.

En el área de empleo se proporcionaron 674.162 Subsidios al Empleo (59% corresponde al Bono al Trabajo de la Mujer y 41% Subsidio al Empleo Joven). En cuanto a servicios de intermediación laboral 271.547 personas fueron atendidas por el Programa de Intermediación Laboral (44% mujeres y 51% hombres) y más de 154 mil fueron orientados laboralmente y se gestionó la vinculación laboral de 86.974 trabajadores; 41% mujeres y 59% hombres.

Adicionalmente en intermediación laboral se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se implementaron en formato online 33 ferias laborales, entre los meses de junio y diciembre. En total se registraron más de 67 mil participantes. Estas Ferias, son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo de cada región y convocan a grandes, medianas, pequeñas y microempresas las que ofrecen puestos de trabajo enfocados en distintas

áreas, en el año 2020 a través de esta iniciativa se ofrecieron más de 100 mil vacantes a empleo.

- Se implementó Orientación Laboral en Línea permite acceder a la plataforma de autoconsulta, asistir a talleres virtuales o reserva una hora con los orientadores laborales. Entre julio y noviembre 2020 se disponibilizaron más 1.800 horas de orientación laboral y se realizaron 20 talleres de empleabilidad.
- Se suscribió convenio de transferencia de recursos con 286 convenios con Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) a nivel nacional. Estas tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiéndose por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla.

Conjuntamente el Servicio en el marco de las medidas del Gobierno para enfrentar los efectos de la pandemia en el COVID implementó dos subsidios transitorios de emergencia Contrata y Regresa, cuyo propósito es entregar un incentivo al regreso de trabajadores con contrato suspendido, y/o la contratación de nuevas personas.

- Línea Regresa: Es un beneficio que se entrega al empleador por cada trabajador que estuvo con su contrato suspendido por Ley de Protección al Empleo y es reincorporado al trabajo.
- Línea Contrata: Es un beneficio que se entrega al empleador para incentivar la contratación de nuevos trabajadores, y su mantención en sus empleos.

A través de estos subsidios, se registraron más de 341 mil postulaciones, de éstas un 69% fue por Contrata y 31% por Regresa.

En términos de ejecución el año 2020 estuvo fuertemente marcado por la pandemia por el COVID 19, lo que obligó a suspender los cursos de capacitación presencial y, no obstante, todos los esfuerzos desarrollados por el Servicio para continuar con la ejecución, no fue posible alcanzar las coberturas estimadas, las cuales fueron planificadas sin antecedentes de la pandemia, ya que, se ha debido desarrollar un proceso de traspaso de modalidad de cursos presencial a E-learning y, una vez retomadas las actividades presenciales, la ejecución de los cursos ha tomado más tiempo del habitual, esto considerando los aforos máximos de las salas y la infraestructura disponible de acuerdo a los protocolos sanitarios que han debido implementarse.

En las siguientes tablas se exponen los resultados globales de los productos estratégicos.

## **Resultados Cobertura Beneficiarios(as) año 2020**

### **Programas de Capacitación**



<b>Subt 24, Programas de Capacitación</b>	<b>Cobertura 2020</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>	<b>% Cumplimiento</b>	<b>Presupuesto Final M\$</b>	<b>Presupuesto Ejecutado M\$</b>	<b>% ejecución</b>
Becas Fondo de Cesantía Solidario	1.507	813	621	1.434	95%	978.313.335	736.980.615	75%
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	8.522	5.220	3.138	8.358	98%	2.102.669	1.513.659	72%
Programa de Capacitación en Oficios	25.878	5.912	3.901	9.813	38%	17.932.992	17.714.108	99%
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo	1.045	591	680	1.271	122%	1.446.599	1.408.984	97%
Certificación de Competencias Laborales	4.000	1.311	2.551	3.862	97%	1.268.095	845.361	67%
Programa de Reconversión Laboral	4.075	712	1.157	1.869	46%	865.016	861.866	100%
Transferencias al Sector Público	1.930	484	1.034	1.518	79%	3.111.450	3.047.289	98%
<b>Totales</b>	<b>46.957</b>	<b>15.043</b>	<b>13.082</b>	<b>28.125</b>	<b>60%</b>	<b>1.005.040.156</b>	<b>762.371.882</b>	<b>76%</b>

### Programas de Empleo

<b>Subt 24, Programas de Empleo</b>	<b>Cobertura 2020</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>	<b>% Cumplimiento</b>	<b>Presupuesto Final M\$</b>	<b>Presupuesto Ejecutado M\$</b>	<b>% ejecución</b>
---	-----------------------	--------------	---------------	--------------	---------------------------	----------------------------------	--	------------------------

Programa de Intermediación Laboral Atendidos	No aplica	120.528	150.421	271.547	No aplica	6.293.313	6.228.317	99%
Programa de Intermediación Laboral Orientados	No aplica	66.835	87.130	154.145	No aplica			
Vinculados Programa de Intermediación Laboral	121.750	33.744	53.230	86.974	71%			
Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338	284.500	125.934	151.379	277.313	97%	53.322.593	52.949.425	99%
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595	380.000	396.849		396.849	104%	70.560.900	67.361.788	95%
<b>Total</b>	<b>786.250</b>	<b>743.890</b>	<b>442.160</b>	<b>1.186.828</b>	<b>103%</b>	<b>130.176.806</b>	<b>126.539.530</b>	<b>97%</b>

Nota: En el % cumplimiento se calcula respecto los que registran Cobertura establecida para el periodo 2020. En el total de atendidos se incluyen 598 atendidos y en orientados 180 personas, de las cuales no se dispone de información de sexo.

### Subsidios de emergencia

Subtítulo 24, Subsidio de Emergencia Transitorios	Total Postulaciones año 2020			Ejecución Presupuesto 2020		
	Mujer	Hombre	Total	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Contrata</b>	92.125	145.039	237.164	43.516.343	36.711.208	84%

<b>Regresa</b>	41.549	63.269	104.818			
Totales	<b>133.674</b>	<b>208.308</b>	<b>341.982</b>	<b>43.516.343</b>	<b>36.711.208</b>	<b>84%</b>

### Otros items Programas de Capacitación

Subt 24, Programas de Capacitación	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% ejecución
Seguros	189.549	90.795	48%
Organismos Internacionales	12.500	8.360	67%
Otros Programas	1.230.897	1.182.062	96%
<b>Totales</b>	<b>1.432.946</b>	<b>1.281.217</b>	<b>89%</b>

Nota: En otros Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Más Capaz, programa que registro presupuesto asociada a pago de cursos pendientes

### Total ejecución Programas de Capacitación

Subt 24, Programas de Capacitación	Cobertura 2020	Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Vigente	Ejecución acumulada al Cuarto Trimestre	% ejecución
<b>Totales</b>	<b>711.457</b>	<b>658.354</b>	<b>368.112</b>	<b>1.026.466</b>	<b>106%</b>	<b>1.135.216.962</b>	<b>888.911.412</b>	<b>78%</b>

Nota: En Total se incluye el componentes de Atendidos de Intermediación Laboral y en % de cumplimiento no se incluyen los componentes del Programa, ya que, las atenciones no tuvieron meta año 2020.

### Otras líneas no presupuestarias ejecutadas por el Servicio

Otras líneas no presupuestarias ejecutadas por el Servicio	Mujer	Hombre	Total	Inversión Pública MS
Franquicia Tributaria	160.631	183.022	343.653	57.420.669
Becas Laborales	6.237	3.017	9.254	20.429.946
Totales	166.868	186.039	352.907	77.850.615

Nota: En Becas Laborales corresponde presupuesto adjudicado en el año.

## 1. Programas de Capacitación

En términos generales la ejecución en el año estuvo afectada por la suspensión de actividades de capacitación presencial como parte de las restricciones establecidas por la autoridad para controlar la propagación de la pandemia por el COVID 19. En este contexto, SENCE flexibiliza la modalidad de instrucción de cursos permitiendo el cambio de modalidad presencial a e-learning, lo que se estableció en distintas resoluciones dictadas a lo largo del año, y para estos efectos se habilitó Aula Digital.

**Capacitación en Oficios:** Este Programa busca generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.

Para lo anterior, el programa ofrece líneas de acción, orientadas a distintos públicos y estrategias diferenciadas de formación para el trabajo:

**a) Capacitación en Oficios Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de Formación de Oficios para el empleo. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente definido por la autoridad competente con edades desde los 16 años al momento de postular.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo Socio Laboral, Fase Práctica Laboral: en cursos con salida dependiente, Fase Seguimiento: en cursos con salida independiente y Fase de Inserción Laboral (Colocación o Formalización).

De acuerdo a la contingencia sanitaria del año, las clases presenciales fueron suspendidas y se implementó el traspaso, en la medida que los participantes acojan la propuesta de una nueva modalidad, a modalidad e-learning mediante la Plataforma de Educación a Distancia, esto conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 que la modifica.

Al respecto, señalar que en el caso de esta línea que independiente de la ejecución de módulos bajo esta modalidad virtual, se mantuvo pendiente de ejecución igualmente módulos presenciales que forman parte del curso.

La suspensión se mantuvo de acuerdo con las condiciones sanitarias del país, a través de distintas Resoluciones, siendo la última la Resolución N° 2925 de fecha 29 de diciembre, establece la suspensión de actividades de Capacitación hasta el día 31 de Enero del 2021. Adicionalmente, se establece que cada comuna deberá encontrarse en Fases 3, 4 o 5, y excepcionalmente en Fase 2, según el Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, para poder solicitar la reanudación o inicio de los procesos de capacitación presencial que no se han podido ejecutar. En paralelo, también se deben considerar las medidas sanitarias establecida por SENCE, para un correcto inicio.

Por todo lo anterior, la ejecución estuvo afectada por el inicio presencial y reinicio de cursos, considerando la situación sanitaria del país, medidas que igualmente depende de los postulantes y/o participantes a los cursos, consensuar el inicio adecuado de lo que está suspendido.

Con lo indicado anteriormente, en la línea participaron 4.301 personas (3.071 mujeres y 1 hombre).

#### **N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
Capacitación en Oficios Registro Especial	9.890	3.071	1.230	<b>4.301</b>	<b>44%</b>

Nota: En el año 2020 se asignó 7.083 cupos correspondiente a RE Plurianualidad.

**b) Capacitación en Oficios Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, desde los 16 años.

Componentes: Fase Lectiva e Inserción Laboral.

En cuanto a la suspensión de actividades de capacitación presencial, la autorización para el traspaso de cursos a modalidad E-learning emitido por la Seremi de Transportes, requisito previo para que los cursos sean ejecutados de esta forma, resulto lento y provocó retraso en el inicio de las capacitaciones. Al respecto, sólo

algunas regiones cuentan con Escuelas autorizadas para desarrollar cursos de conducción profesional bajo modalidad blended, que pudieron dar inicio bajo este tipo de instrucción.

Por su parte, se registraron cursos suspendidos para reanudar en forma presencial y sólo algunos solicitaron el traspaso a modalidad E-learning. Por otro lado, se registraron cursos que pudieron reanudar las actividades presenciales en el marco de las medidas sanitarias y dado a que varias comunas se encuentran en fase 2 y 3. Se generó dificultad en la obtención de las Licencias Habilitantes para cerrar la Fase Lectiva y la Fase de Inserción Laboral.

De acuerdo a lo anterior, en el 2020 se registraron 4.020 participantes (1.933 mujeres y 2.087 hombres).

#### **N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
Capacitación en Oficios Sectorial	2.895	1.933	2.087	<b>4.020</b>	<b>139%</b>

#### **c) Capacitación en Oficios Línea Personas en situación de Discapacidad:**

Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo. Orientado a personas en situación de discapacidad desde los 16 años.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo Sociolaboral para personas en situación de discapacidad, Práctica laboral e Inserción laboral

El mes de febrero se publicó la adjudicación de cursos 2020. Previo al inicio de la pandemia, habían iniciado cursos en las regiones de Arica y Parinacota, y del Bío-Bío. No obstante, dada la emergencia sanitaria los cursos en ejecución debieron suspenderse y se recibieron, según sea el caso, solicitud de cambio de modalidad a e-learning.

Con esto, en el año se registraron 234 participantes de la línea (122 mujeres y 112 hombres).

#### **N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020

		Mujer	Hombre	<b>Total</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Capacitación en Oficios Pers en Situación de Discapacidad	1.305	122	112	<b>234</b>	<b>18%</b>

**d) Capacitación en Oficios Línea Liceos Técnicos Profesionales:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales y proceso de acompañamiento hacia la inclusión laboral o educativa, favoreciendo la empleabilidad. Dirigido a jóvenes estudiantes desde los 16 años de 4° año medio TP, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, y que presenten nula o escasa participación laboral

Componentes: Fase Lectiva, Práctica laboral, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral o Continuidad de Estudios.

En el primer trimestre del año se realizó la publicación y selección de oferentes 2020. La ejecución de estos cursos fue suspendida o bien paso a proceso de evaluación de cambio de modalidad presencial a e-learning, esto de acuerdo a las restricciones sanitarias por la pandemia.

Con esto, en el año se registraron 177 participantes de la línea (93 mujeres y 84 hombres).

**N° Participantes de la línea:**

<b>Programa</b>	<b>Meta Cobertura 2020</b>	<b>Ejecución Cobertura año 2020</b>			
		Mujer	Hombre	<b>Total</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Capacitación en Oficios Liceos Técnicos Profesional	875	93	84	<b>177</b>	<b>20%</b>

**e) Capacitación en Oficios Línea articulada con carreras de Educación Superior Técnico Profesional - Continuidad de Estudios:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada. Dirigido a personas desde los 16 años, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, con licencia de enseñanza media completa, que no se encuentren estudiando.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral y Continuidad de estudios.

La ejecución presencia de cursos tuvo que ser suspendida de acuerdo a las condiciones sanitarias.

El 5 de noviembre de 2020 se publicó el Procedimiento para la presentación, evaluación, y selección de Planes de Capacitación a presentados por los Centros de Formación Técnica Estatales creados por la Ley N°20.910, en el marco del Programa Capacitación en Oficios, y regula la transferencia de recursos, para el año 2020”, aprobado por Resolución Exenta N°2571, el cual se encuentra en proceso de publicación de la selección correspondiente.

Con esto, en el año se registraron 206 inscritos en la línea (50 mujeres y 147 hombres).

**N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
Capacitación en Oficios Continuidad de Estudios	650	50	147	<b>206</b>	<b>32%</b>

**f) Capacitación en Oficios Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Dirigido a personas desde los 16 años, que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente. En cuanto a su focalización, se orientará preferentemente como perfil de beneficiario a personas que tengan una experiencia inicial como emprendedor o productor y que requieran de los servicios del programa para generar mayor estabilidad en su relación con el mercado de trabajo.

Durante el primer trimestre 2020 se realizó la convocatoria a Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Sobre esto, se adjudicaron 72 cursos del llamado con cobertura en todas las regiones del país.



En el transcurso del segundo trimestre 2020, y en el marco de la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 modificatoria, se inició el proceso de continuidad a la ejecución de cursos seleccionados mediante la modalidad E-learning ante la situación de emergencia sanitaria actual que vive el país y la suspensión del inicio de cursos en modalidad presencial.

Al término del año 2020 el 67% de los cursos seleccionados para la modalidad presencial se encuentran en diferentes fases para ejecución vía E-Learning.

Con esto, se registraron 726 participantes (625 mujeres y 101 hombres).

#### **N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
Capacitación en Oficios Emprendimiento	1.325	625	101	<b>726</b>	<b>55%</b>

**g) Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley, pertenecientes al sistema cerrado de Gendarmería de Chile, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral (sólo colocación laboral) y Seguimiento a la inserción.

Respecto al año 2020, se realizó el proceso de selección de ejecutores, mediante Resolución Exenta N°0789 de 10 de febrero de 2020.

La ejecución de cursos al cierre de año se encontraba suspendida, en virtud de lo señalado por Gendarmería de Chile, a través del Oficio N°426 de 04 de diciembre de 2020, en la cual instruye la suspensión de actividades de capacitación presenciales. Dicha suspensión es de carácter indefinida, hasta que exista mayor control en los contagios de COVID - 19 en los distintos recintos penales.

Considerando la suspensión de actividades presenciales de capacitación, se desplegaron distintas estrategias para retomar la ejecución de los cursos, por ejemplo, a través de modalidad streaming.

Se destaca en la línea el término de un curso en modalidad e - learning en Aysén, al interior de la cárcel de Coyhaique.

Sin perjuicio de ello, y a pesar de las condiciones del mercado laboral para la inserción laboral de los participantes (debilitamiento de sectores productivos

producto de estallido social, pandemia, concesión de libertades condicionales y otorgamiento de indultos conmutativos, entre otros), se han logrado aprobar a 665 personas de aproximadamente 800 participantes, y colocados laboralmente a 109 personas, hasta el 14 de diciembre de 2020.

Con lo anterior, se registraron 149 participantes (9 mujeres y 140 hombres).

#### N° Participantes de la línea:

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
Capacitación en Oficios Infractores de Ley	1.855	9	140	<b>149</b>	<b>8%</b>

Durante el año 2020, un total de 9.813 personas participaron en el Programa Capacitación en Oficios, 5.912 corresponden a mujeres y 3.901 a hombres, a través de las líneas disponibles. La ejecución presupuestaria del periodo fue de 99% sobre el presupuesto final.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
Capacitación en Oficios	<b>25.878</b>	5.912	3.901	<b>9.813</b>	<b>52%</b>	17.932.992	17.714.108	<b>99%</b>

Nota: En la meta coberturas se incluyen 7.083 cupos correspondiente a RE Plurianualidad.

**Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios:** El Programa considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas. Podrán postular a este programa, los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de los micros y pequeñas empresas (MIPE).

Requisitos de postulación:

- Ser representante legal, dueño, socio o trabajador de la empresa que postula.
- Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.

En el mes de enero 2020 se abrió la convocatoria de selección de ejecutores mediante la publicación del primer concurso público. El 4 de mayo se emite la Resolución que selecciona a los organismos ejecutores.

En el periodo, también se efectuaron los trámites administrativos relativos a la firma de los convenios del año 2020.

Dado el estado de catástrofe derivado de la emergencia sanitaria, la que se ha configurado como un caso fortuito, se debieron suspender las actividades de capacitación presencial tanto a nivel regional y central, lo que sin embargo derivó en el desarrollo de un proceso orientado a modificar la modalidad de los cursos, pasando de presenciales a e-learning (según factibilidad), a objeto de que pudiera facilitarse el acceso de los beneficiarios a éstos, en el contexto actual de pandemia.

Con lo señalado en el párrafo anterior, el Programa en el año 2020 registró 8.358 matriculados (5.220 mujeres y 3.138 hombres). Por su parte la ejecución presupuestaria del año fue de 72%.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios</b>	<b>8.522</b>	5.220	3.138	<b>8.358</b>	<b>98%</b>	2.102.669	1.513.659	<b>72%</b>

**Becas Fondo de Cesantía Solidario:** Este programa busca por medio de la capacitación, mejorar las competencias de los beneficiarios/as activos/as del Fondo de Cesantía Solidario, de modo de posibilitar su acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad.

Durante el año 2020, Becas Fondo de Cesantía Solidario registró 1.434 participantes (813 mujeres y 621 hombre) y una ejecución presupuestaria.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020	Ejecución Presupuesto 2020

		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Becas Fondo Cesantía Solidario</b>	<b>1.507</b>	813	621	<b>1.434</b>	<b>95%</b>	978.313.35	736.980.615	<b>75%</b>

**Evaluación y Certificación de Competencias Laborales:** El Programa tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de los participantes, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Dirigido a personas mayores de 18 años y que posean experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.

El Programa entre los meses de abril y septiembre debió suspender los procesos de evaluación debido a la emergencia sanitaria. Se trabajó en modificaciones de procesos que permitieran entregar el beneficio a las personas, resguardando la seguridad de los beneficiarios y equipo de trabajo.

También se debió actualizar la cobertura programada del año a 4.000 evaluaciones, debido a las modificaciones de vigencia de contrato, calculando un arrastre proporcional al 2021 de acuerdo con la cantidad de meses con actividades de evaluación suspendidas.

En el año 2020, 3.862 personas certificaron sus competencias (1.311 mujeres y 2.551 hombres), cuya ejecución presupuestaria alcanzó el 67% respecto presupuesto final.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.	
<b>Evaluación y de Certificación Competencias Laborales</b>	<b>4.000</b>	1.311	2.551	<b>3.862</b>	<b>97%</b>	1.268.095	845.361	<b>67%</b>	

**Transferencias al Sector Público:** El Programa consiste en la transferencia monetaria a seis organismos de la administración del Estado: Fuerzas Armadas, Gendarmería, SENAME e INDAP para organizar, administrar y desarrollar programas de capacitación en oficio para la población proveniente de los quintiles socioeconómicos más bajos, en riesgo social y/o vulnerado en sus derechos. Cada Institución Pública suscribe anualmente un convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y define en conjunto con éste la estrategia de intervención a realizar, proponiendo en un Plan Anual los cursos de capacitación en oficio a ejecutar a la población beneficiaria del programa.

Dado los efectos de las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria se suspenden las acciones de capacitación presencial y se prohíbe el inicio de cursos nuevos, estas medidas quedan formalizadas a través de la RE N°1.188 del 18.03.2020 y sus prorrogas.

Complementariamente y respecto a las instituciones en Convenio, las 3 líneas del Ejército, dado su rol en el Estado de Excepción durante el año 2020, solicitaron la ampliación de convenios para poder ejecutar hasta mayo de 2021. Por su parte, la Armada y la FACH devolvieron los recursos, no habiendo por lo tanto ejecución 2020.

Respecto a INDAP, devolvió los recursos. GENCHI y SENAME solicitaron ampliación de plazo de ejecución del Convenio hasta mayo y marzo de 2021 respectivamente. Esto dado que la población objetivo de estas Instituciones Públicas no presentan un perfil de capacitación E-Learning, tanto por características de la población como por restricciones de uso de internet y de computadores personales en GENCHI y SENAME, junto con la situación del COVID 19 en los centros penitenciarios.

Con esto, durante el año 2020, 1.518 personas participaron en el Programa (484 mujeres y 1.034 hombres). Por su parte, la ejecución presupuestaria fue de 89%.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Transferencias al Sector Público</b>	<b>1.930</b>	484	1.034	<b>1.518</b>	<b>79%</b>	3.111.450	3.047.289	98%

**(Reinvéntate):** El Programa tiene como objetivo atender las necesidades de capacitación de personas desempleadas que hayan perdido su empleo recientemente, con la finalidad de aumentar la posibilidad de que puedan reinsertarse laboralmente y a su vez de aumentar y mejorar las competencias laborales, esto a través de la entrega de un curso de capacitación a elección del participante, dentro de la oferta programática que pondrá a su disposición el SENCE.

**En el año 2020 se realizó Concurso Público de selección de ejecutores. El 30 de abril se publicó la selección de organismos ejecutores.**

---

Con lo anterior, en el año 2020, se registraron 1.869 participantes (712 mujeres y 1.157 hombres). La ejecución presupuestaria fue de 100%.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
Reconversión Laboral (Reinversión)	4.075	712	1.157	1.869	46%	865.016	861.866	100%

**Formación en el Puesto de Trabajo:** El programa Formación en el Puesto de Trabajo (FPT) busca generar acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, a través del desarrollo de iniciativas de capacitación y/o de entrega de beneficios a empleadores.

Dirigido a:

- Jóvenes: Hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 25 años (y 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad).
- Adultos Mayores: Personas desempleadas de 60 años o más

Es relevante destacar que se realizaron importantes gestiones para abrir por primera vez las postulaciones a las dos líneas del programa en el mes de enero.

Entre marzo y agosto se observó un descenso importante en las postulaciones a ambas líneas, producto de la pandemia y que diversas zonas y regiones del país se encontraban en cuarentena. Esto motivó también realizar un ajuste, a la baja, en presupuesto y en la cobertura inicial que tenía el Programa.

Se proyectó que a partir de septiembre comenzaría a reactivarse la demanda, considerando que estaban terminando las cuarentenas, es por ello que con fecha 11 de septiembre de 2020, se aprueba modificación de instructivo Aprendizices e instructivo Experiencia Mayor 2020 (Resolución Exenta N° 2235), esta modificación permitió abarcar empresas que tenían menos de un año de funcionamiento.

**Línea Aprendizices:**

Bonificación por Contratación: SENCE bonificará a la empresa por un monto equivalente a un 50% de un ingreso mínimo mensual, según ingreso mínimo vigente, por cada mes que el aprendiz se esté formando en la empresa, con un tope de 12 meses. Si el valor del ingreso mínimo mensual es modificado, la bonificación se calculará en función del nuevo monto.

Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada aprendiz contratado(a) y por una sola vez.

Para 2020 se realizaron los siguientes cambios en requisitos de acceso:

- Línea Aprendices: Se baja mínimo de contratación a tres (3) meses y pueden postular empresas que tengan por lo menos cinco (5) trabajadores.
- Línea Experiencia Mayor: Pueden postular empresas que tengan por lo menos un (1) trabajador contratado.

En el año, se concedieron 889 contratos (389 mujeres y 500 hombres).

#### **N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
<b>Formación en el Puesto de Trabajo, Línea Aprendices</b>	700	389	500	<b>889</b>	<b>127%</b>

#### **Línea Adultos Mayores (Experiencia Mayor):**

Bonificación por Contratación: Bonificación mensual de 60% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por un periodo de 6 meses, renovable por 6 meses más pero solo con un 20% del IMM.

Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada persona contratado(a) y por una sola vez. La Capacitación podrá ser optativa por parte de la Empresa.

En el año, se concedieron 382 contratos (202 mujeres y 180 hombres).

#### **N° Participantes de la línea:**

Programa	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020			
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento
<b>Formación en el Puesto de Trabajo, Línea Adultos Mayores (Experiencia Mayor)</b>	345	202	180	<b>382</b>	<b>111%</b>

Durante el año 2020, un total de 1.271 personas participaron en el Programa Formación en el Puesto de Trabajo, 591 corresponden a mujeres y 680 a hombres, a través de las líneas disponibles. La ejecución presupuestaria del periodo fue de 97% % sobre el presupuesto final.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura a 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Formación en el Puesto de Trabajo</b>	<b>1.045</b>	591	680	<b>1.271</b>	<b>122%</b>	1.446.599	1.408.984	<b>97%</b>

## 1. Programas de Empleo

**Intermediación Laboral:** El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.

Estrategia de Intervención: El programa se lleva a cabo a través de OMIL - Oficina Municipal de Información Laboral, Plataforma Laboral.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral: servicio de información laboral, servicio de orientación laboral, servicio de vinculación laboral y ferias laborales.



Durante el año 2020 un total 271.547 personas fueron atendidas por el sistema de intermediación laboral (44% mujeres y 56% hombres). Además, se registraron en el periodo 154.145 recibieron el servicio de orientación laboral (43% mujeres y 57% hombres). Por su parte, 86.974 recibieron el servicio de vinculación laboral (33.744 mujeres y 53.230 hombres). La ejecución presupuestaria del periodo fue de 99% sobre el presupuesto final.

Subtítulo 24, Programa de Capacitación	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Atendidos</b>	n/a	120.528	150.421	271.547	n/a	6.293.313	6.228.317	99%
<b>Orientados</b>	n/a	66.835	87.130	154.145	n/a			
<b>Vinculados</b>	121.750	33.744	53.230	86.974	71%			

Nota: En el total de atendidos se incluyen 598 atendidos y en orientados 180 personas, de las cuales no se dispone de información de sexo.

**Subsidio al Empleo Joven:** El Subsidio al Empleo Joven es un beneficio en dinero que otorga el Estado para mejorar el ingreso de jóvenes de 18 a 24 años, 10 meses de edad, que trabajen de manera dependiente o independiente y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.

Para postular:

- Tener 18 a 24 años, 10 meses de edad.
- Estar trabajando de manera dependiente o independiente
- Pertener al 40% más vulnerable de la población (según Registro Social de Hogares).
- En caso de tener 21 años de edad o más, contar con licencia de educación media.

En el año 2020 se otorgaron 277.313 subsidios a jóvenes trabajadores (125.934 mujeres y 151.379 hombres), lo que da cuenta de 99% de la ejecución presupuestaria respecto el presupuesto final.

Subtítulo 24, Programa de Empleo	Meta Cobertura 2020	Ejecución Cobertura año 2020	Ejecución Presupuesto 2020
----------------------------------	---------------------	------------------------------	----------------------------

		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Subsidio al Empleo Joven</b>	284.500	125.934	151.379	277.313	97%	53.322.593	52.949.425	99%

**Subsidio al Empleo de la Mujer:** El Bono al Trabajo a la Mujer o #BTM es un beneficio en dinero que entrega el Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras que tengan entre 25 años y 59 años, 11 meses de edad, que trabajen de manera dependiente o independiente y que pertenezcan al 40% de las familias más vulnerables de la población.

Para postular:

- Tener entre 25 y 59 años de edad (59 años con 11 meses).
- Estar trabajando de manera dependiente o independiente.
- Pertenecer al 40% de las familias más vulnerables de la población (según Registro Social de Hogares).

En el 2020 se entregaron 396.849 subsidios a mujeres trabajadoras y alcanzó una ejecución presupuestaria de 95% respecto el presupuesto final.

Subt 24, Programas de Empleo	Meta Cobertura 2019	Ejecución Cobertura año 2020				Ejecución Presupuesto 2020		
		Mujer	Hombre	Total	% Cumplimiento	Presupuesto Final M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.
<b>Subsidio al Empleo de la Mujer</b>	380.000	396.849	No aplica	396.849	104%	70.560.900	67.361.788	95%

**Subsidios de Emergencia Transitorios:** Incentivo para fomentar la contratación y la creación de nuevos empleos, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de Sence, creó una serie de subsidios de emergencia, los cuales buscan que los trabajadores se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio monetario por la relación laboral que se crea.

Es así como en el último trimestre del año 2020 se implementan Contrata y Regresa.

**Línea Contrata:** Es un beneficio que se entrega al empleador para incentivar la contratación de nuevos trabajadores, y su mantención en sus empleos.

**Requisitos Empresas:**

- Tratarse de una empresa con hasta 199 trabajadores con contrato de trabajo vigente al 31 de mayo de 2021.
- Ser contribuyente de primera categoría (incluidas todas las del régimen Pyme, renta presunta, individuales y otras) o de pequeños contribuyentes conforme al artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (pequeños comerciantes, artesanos y suplementeros, entre otros).
- Quedan excluidos los organismos del Estado.
- Incrementar el número de trabajadores con contrato de trabajo vigente en la empresa, respecto de la planilla de trabajadores existentes al 31 de mayo de 2021 (Planilla de Referencia).
- Postular al beneficio por cada nuevo trabajador o trabajadora dentro de los 30 días siguientes a su contratación.

**Requisitos Trabajadores Postulados:**

- Mayores de 18 años.
- Tener una remuneración bruta mensual de hasta 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$1.011.000) al momento de postular.

<b>Subtítulo 24, Programa de Empleo</b>	<b>Total Postulaciones año 2020</b>		
	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
<b>Contrata</b>	92.125	145.039	<b>237.164</b>

**Línea Regresa: Es un beneficio que se entrega al empleador por cada trabajador que estuvo con su contrato suspendido por Ley de Protección al Empleo y es reincorporado al trabajo.**

**Requisitos Empresas:**

- Tratarse de una empresa con hasta 199 trabajadores con contrato de trabajo vigente al 31 de mayo de 2021.
- Ser contribuyente de primera categoría (incluidas todas las del régimen Pyme, renta presunta, individuales y otras) o de pequeños contribuyentes conforme al artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (pequeños comerciantes, artesanos y suplementeros, entre otros).

**Requisitos Trabajadores Postulados:**

- Mayores de 18 años
- Tener una remuneración brutal mensual de hasta 3 Ingresos Mínimos Mensuales (\$1.011.000) al momento de postular; y
- Haber estado acogido a suspensión laboral por Ley de Protección del Empleo, por lo menos 1 día entre el 6 de febrero y 6 de octubre de 2021, y haber sido reincorporado a sus funciones.

Subtítulo 24, Programa de Empleo	Total Postulaciones año 2020		
	Mujer	Hombre	Total
Regresa	41.549	63.269	<b>104.818</b>

De acuerdo a esto, en el año 2020 se registraron

Subtítulo 24, Subsidio de Emergencia Transitorios	Total Postulaciones año 2020			Ejecución Presupuesto 2020		
	Mujer	Hombre	Total	Presupuest o Final M\$	Presupuest o Ejecutado M\$	% Ejecución Pptaria.

Contrata	92.125	145.039	237.164	43.516.343	36.711.208	84%
Regresa	41.549	63.269	104.818			
<b>Totales</b>	<b>133.674</b>	<b>208.308</b>	<b>341.982</b>	<b>43.516.343</b>	<b>36.711.208</b>	

## 1. Otras líneas presupuestarias ejecutadas por el Servicio

**Franquicia Tributaria:** El instrumento con el objetivo de contribuir a mejorar la productividad de los/as trabajadores/as y empresas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

Mediante un incentivo tributario entregado por el Estado, es posible financiar la capacitación y/o la evaluación y certificación de competencias laborales (ECCL) de mujeres y hombres mayores de 15 años, sean trabajadores/as o personas que no se encuentren vinculadas a la empresa, aportando a la sostenibilidad y crecimiento de éstas.

En el año 2020 aumento los días de duración de los cursos a contar del mes de abril a propósito de que las medidas sanitarias como las cuarentenas regionales y/o comunales afectaron el desarrollo de la actividad laboral, modificando, interrumpiendo o suspendiendo las jornadas de trabajo, lo que afecto la ejecución, ya que, los cursos deben realizarse dentro del horario de trabajo.

En el año 2020, 343.653 personas participaron en el Programa (160.631mujeres y 183.022hombres) y con una inversión pública de \$ 57.420.669

Subtitulo 24, Programa de Capacitación	Ejecución Presupuesto 2020			Inversión Pública (M\$)
	Mujer	Hombre	Total	
<b>Franquicia Tributaria</b>	160.631	183.022	343.653	57.420.669

**Becas Laborales:** El Programa está orientado a personas pertenecientes al 80% más vulnerable de la población, que se encuentran cesantes o poseen baja calificación laboral. Es por esto, que el programa otorga becas de capacitación en oficios con cargo a remanentes y excedentes de Franquicia Tributaria.

La ejecución de actividades de capacitación en modalidad presencial fueron suspendidas conforme a las instrucciones del Servicio y de acuerdo a las condiciones sanitarias se reanudaron los cursos.

En el año 2020 se registraron 9.254 beneficiarios (6.237 mujeres y 3.017 hombres) y con una inversión pública \$ 20.429.946.

<b>Subtitulo 24, Programa de Capacitación</b>	<b>Ejecución Presupuesto 2020</b>			<b>Inversión Pública (M\$)</b>
	Mujer	Hombre	<b>Total</b>	
<b>Becas Laborales</b>	6.237	3.017	9.254	20.429.946



## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

La ejecución de la oferta programática del Servicio en el año 2020 estuvo marcada por la pandemia sanitaria por el COVID 19 y que producto de las restricciones decretadas por la autoridad para controlar su propagación, debieron suspenderse los cursos en modalidad presencial.

En este contexto, el Servicio impulsó e implementó acciones orientadas a continuar disponibilizando la oferta de capacitación y empleo a la ciudadanía, introduciendo importantes cambios en el formato en qué se realizaban las capacitaciones y se ofrecían servicios de intermediación laboral realizando todas las adecuaciones para su habilitación online.

Fue así como se emitieron instrucciones para la autorización en el cambio de modalidad de cursos presenciales e-learning y asimismo se implementó el servicio de orientación laboral en línea, a través de una nueva plataforma del sistema de intermediación laboral además del desarrollo de ferias laborales online permitiendo llevar a las personas las ofertas de empleos.

Asimismo, se le encomendó al Servicio la administración de los Subsidios Contrata y Regresa, que forman parte de la agenda de fomento a la contratación y creación de nuevos empleos impulsada por el Gobierno por los efectos de la pandemia en el empleo nacional.

Todo esto, lleva a SENCE a continuar fortaleciendo la articulación interna entre los Programas de Capacitación y Empleo buscando mejorar la experiencia de los beneficiarios e impactar positivamente en sus trayectorias laborales, ya sea, se encuentren desempleados, sean jóvenes, estén buscando mejores oportunidades laborales o bien si tienen un trabajo pueda enfrentar de mejor manera los desafíos laborales.

Con esto, los desafíos para los años siguientes en la gestión estarán principalmente en continuar con el proceso de modernización del Sence y para esto el Servicio está trabajando en las siguientes áreas:

- Capacitación: a través de la oferta de cursos de capacitación se ofrecen opciones para quienes necesitan herramientas para enfrentar sus desafíos laborales, o reconvertirse.
- Orientación laboral: Este servicio se ofrecía de manera presencial en las Oficinas Municipales, se ha ampliado la red de atención y adicionalmente se ha habilitado Orientación Laboral en Línea.



- Subsidios al Trabajo: para que las empresas contraten nuevos trabajadores y continuar con la administración de los subsidios Regresa y Contrata.
- Fortalecer el Programa Cursos en Línea, y seguir trabajando junto a los OTEC para el traspaso de los cursos a e-learning.
- Proyecto de Ley de Modernización del SENCE: Reactivar la discusión y aprobación del Proyecto, que se encuentra en el Senado (ya fue aprobado en la Cámara de Diputados).
- Satisfacción de usuarios: permanentemente se está trabajando en la mejora continua y se espera que esto se vea reflejando en los índices de satisfacción que manifiestan los beneficiarios de los programas.

Continuamente en el Servicio se están identificado oportunidades de mejoras e introduciendo los cambios que permitan cada día mejorar nuestra oferta a la ciudadanía y entregar herramientas eficientes a los trabajadores para enfrentar la vida laboral.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	43
.Anexo 2: Recursos Humanos	46
.Anexo 3: Recursos Financieros	57
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	66
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	71
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	72
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	72
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	82
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	84
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	85
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	87
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	89
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	90

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°19.518 del 14 de octubre de 1997, que fija Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, Ley N°20.267 del 25 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, Ley N° 20.720 del 9 de enero de 2014, que Sustituye Régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la superintendencia del ramo, y Ley N°20.940, del 8 de septiembre de 2016, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales. La Ley N°19.728 del 30 de abril del 2001, que establece Seguro de Desempleo, Ley N°20.328 del 30 de enero de 2009, que perfecciona el Seguro Obligatorio de Cesantía e introduce cambios a otras normas legales, Ley N°20.351, del 30 de mayo de 2009, de Protección al Empleo y Fomento a la Capacitación Laboral.

#### Misión Institucional

Mejorar la empleabilidad y potenciar las trayectorias laborales, a través de una oferta integrada y de calidad de políticas, programas e instrumentos, dirigidos a ocupados, desocupados y quienes no participan del mercado laboral, con especial atención en acompañar a personas vulnerables para su inserción y continuidad laboral.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Impulsar el crecimiento del mercado laboral con énfasis en la calidad del empleo, y en la disminución de la informalidad.
2	Impulsar cambios a la legislación laboral que promuevan un mercado laboral inclusivo, con énfasis en un aumento de las oportunidades de empleabilidad de los siguientes sectores: mujeres, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad.
3	Reformar y modernizar la institucionalidad, con énfasis en el Sistema Nacional de Capacitación y la Dirección del Trabajo, configurando un sistema que responda a las características de los nuevos mercados
4	Modernizar el Sistema de Capacitación, a fin de entregar a los trabajadores los instrumentos y herramientas necesarias para enfrentar la revolución tecnológica y ser ciudadanos en la sociedad moderna del conocimiento y la información. Esto a través de un proceso de formación continua, que certifique las competencias en un marco de cualificaciones, que permita una ruta ascendente de educación, productividad, condiciones de trabajo y salarios.

Nro.	Descripción
5	Promover y asegurar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como de salud ocupacional, tanto en el sector público como privado.
6	Reformar y mejorar el Sistema Previsional, que permita a todas las chilenas y chilenos el acceso a pensiones más dignas, en el marco de un sistema de protección social.
7	Generar un diálogo y colaboración permanente entre los distintos actores del mercado laboral.

## Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Mejorar la empleabilidad de las personas con dificultad en el acceso y continuidad en el mercado del trabajo, mediante un sistema de acompañamiento a lo largo de la vida laboral que integre los servicios de intermediación, incentivos a la contratación y el cierre de brechas de competencias laborales.
2	Desarrollar las capacidades institucionales para identificar y entender las necesidades y barreras de entrada de las personas frente al mercado del trabajo y los requerimientos de capital humano presentes y futuros de los sectores productivos, orientando en torno a ellos la oferta programática del Servicio.
3	Elevar los estándares de calidad y transparencia en la provisión de los productos estratégicos, fortaleciendo y modernizando la gestión del Servicio y promoviendo la articulación interna y con los actores del sistema de formación para el trabajo.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de formación	Acciones destinadas a mejorar las condiciones de accesibilidad y permanencia en el mercado laboral de las personas, por medio de programas de formación y certificación laboral para el cierre de brechas de competencias, a través de una oferta programática de calidad y que se ejecuta a nivel nacional.	1, 2, 3
2	Servicios o instrumentos de empleo	Acciones orientadas a mejorar condiciones laborales de aquellos segmentos que presentan mayores barreras al acceso y permanencia en el mercado laboral, como también entregar apoyo en la orientación y facilitar la vinculación laboral de la ciudadanía.	1, 2, 3

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas ocupadas	3.568.212
2	Personas desocupadas	295.332
3	Personas Inactivas	3.936.476
4	Empresas que tributan en primera categoría	1.216.952

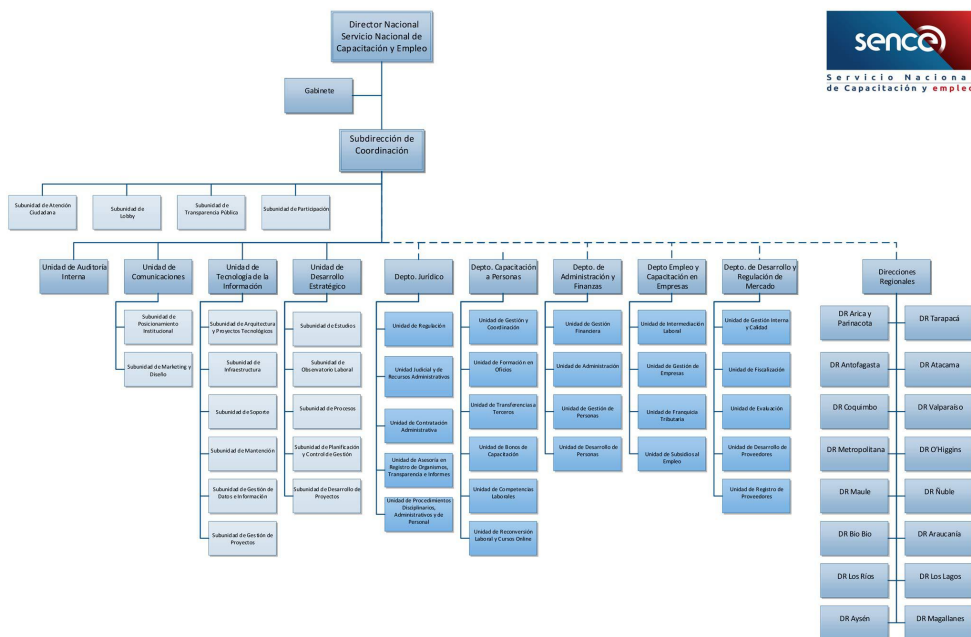
## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



(\*) Tuición financiera, conforme al Decreto Ley N° 1.263 del año 1975.

## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



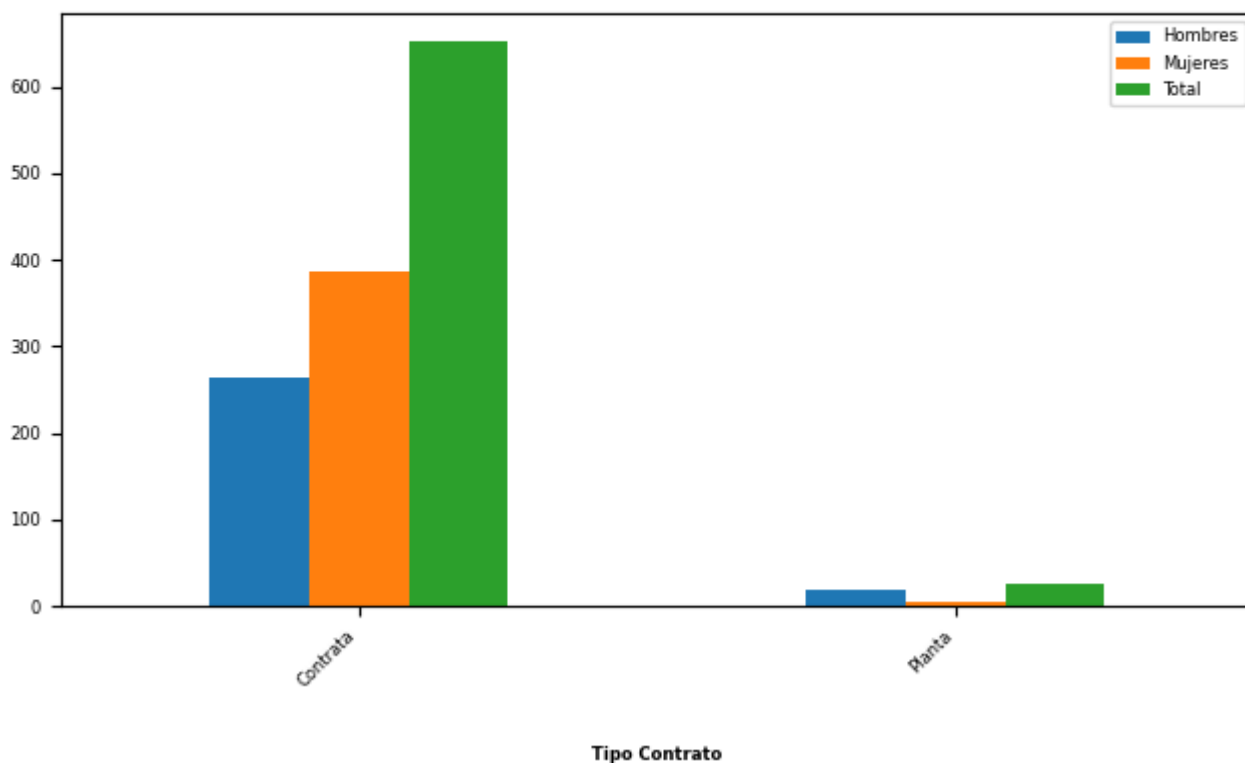
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Orlando Mancilla Vasquez
Jefe Departamento Jurídico	Alfredo Steinmeyer Espinosa

Cargo	Nombre
Jefe Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas	Rodrigo Valdivia Lefort
Jefa Departamento de Capacitación a Personas	Josefina Vodanovic Valdes
Jefa Departamento de Regulación de Mercados	Andrea del Carmen Contreras Cuellar

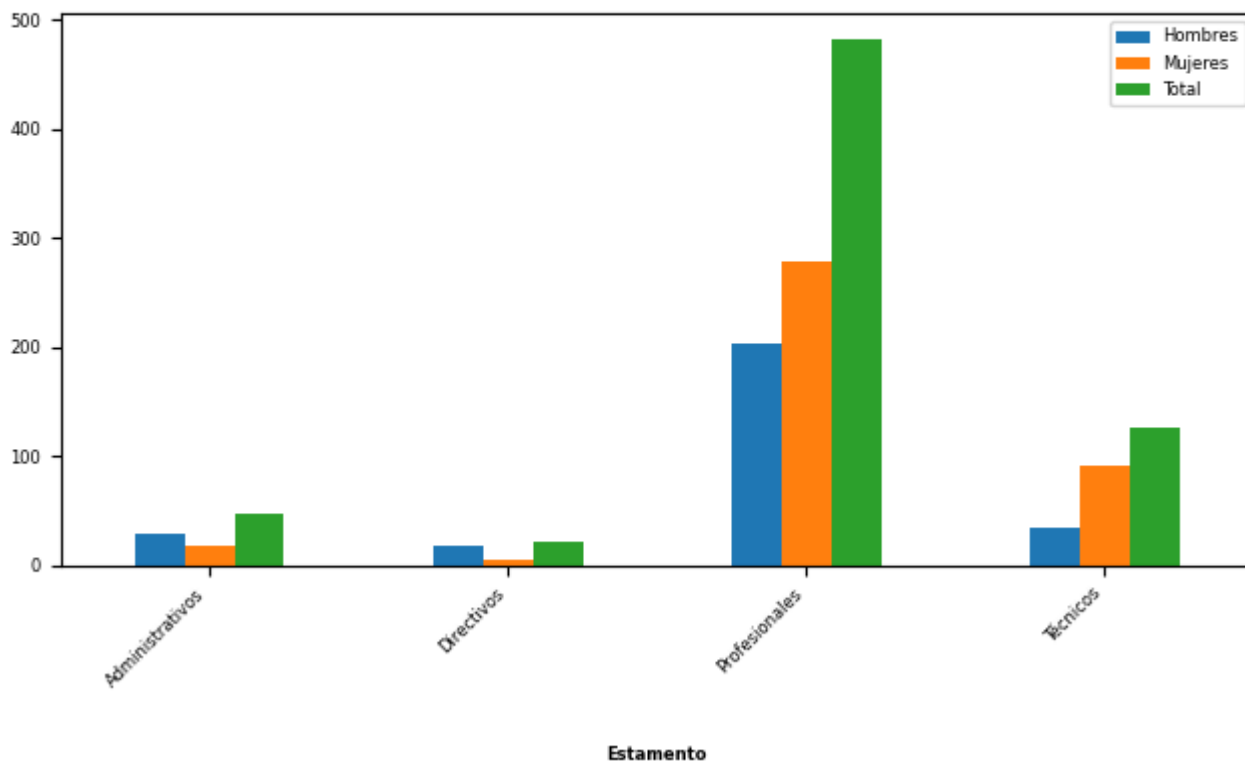
## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



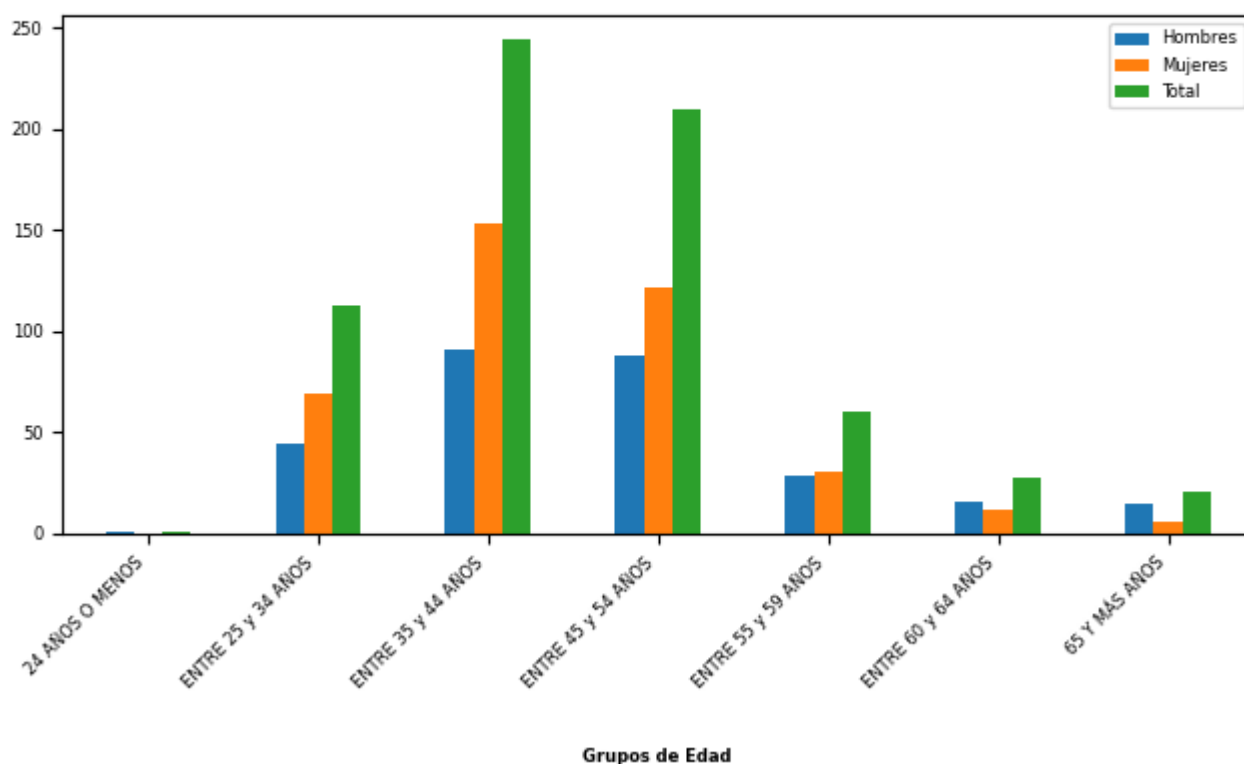
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	387	98,47	265	93,31	652	96,31
Planta	6	1,53	19	6,69	25	3,69
Total	393		284		677	
Porcentaje	58,05		41,95			

## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	18	4,58	29	10,21	47	6,94
Directivos	5	1,27	17	5,99	22	3,25
Profesionales	278	70,74	204	71,83	482	71,2
Técnicos	92	23,41	34	11,97	126	18,61
Total	393		284		677	
Porcentaje	58,05		41,95			

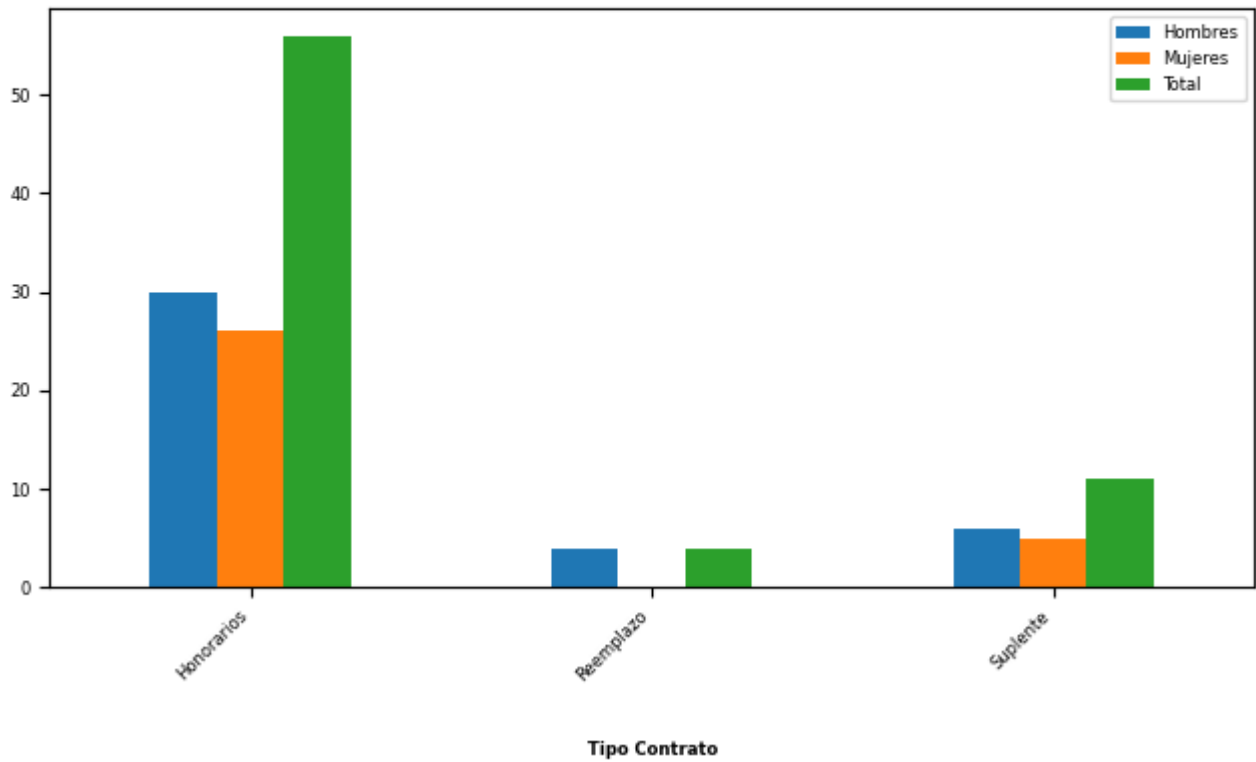
## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,35	1	0,15
ENTRE 25 y 34 AÑOS	69	17,56	44	15,49	113	16,69
ENTRE 35 y 44 AÑOS	153	38,93	91	32,04	244	36,04
ENTRE 45 y 54 AÑOS	122	31,04	88	30,99	210	31,02
ENTRE 55 y 59 AÑOS	31	7,89	29	10,21	60	8,86
ENTRE 60 y 64 AÑOS	12	3,05	16	5,63	28	4,14
65 Y MÁS AÑOS	6	1,53	15	5,28	21	3,1
<b>Total</b>	<b>393</b>		<b>284</b>		<b>677</b>	
Porcentaje	58,05		41,95			

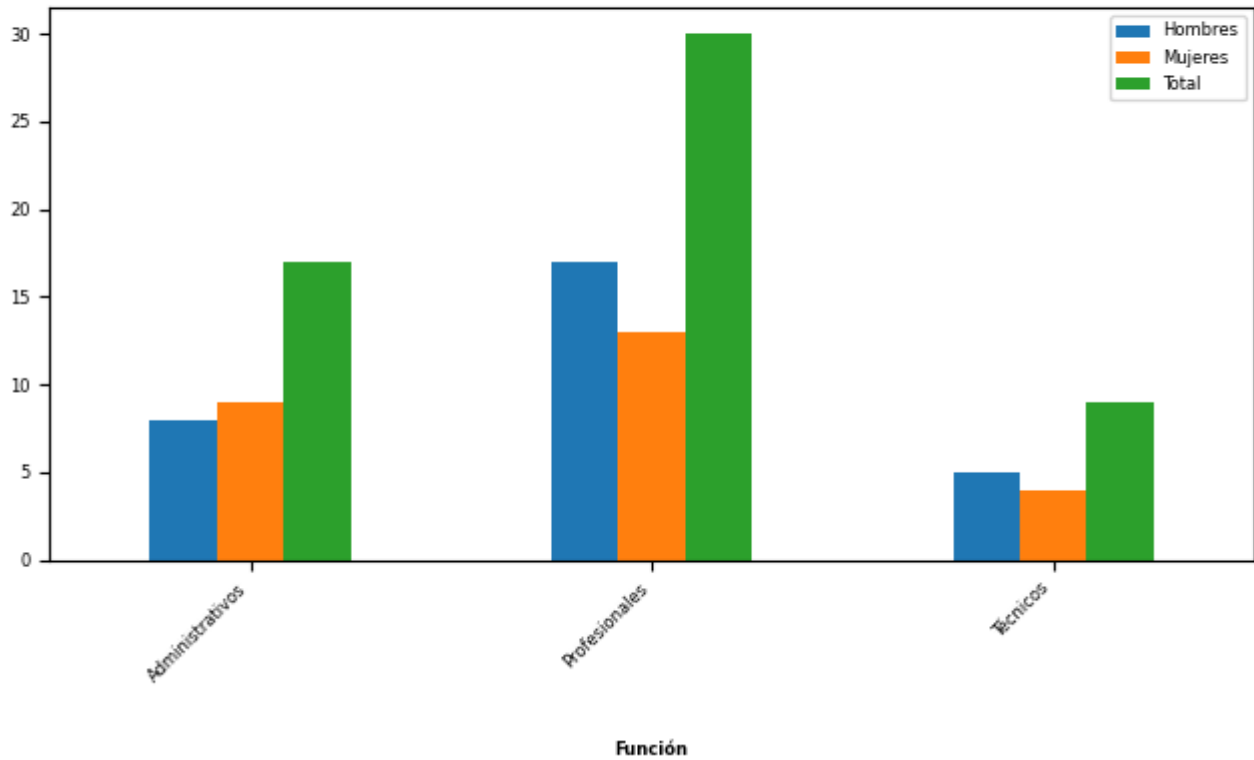


## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



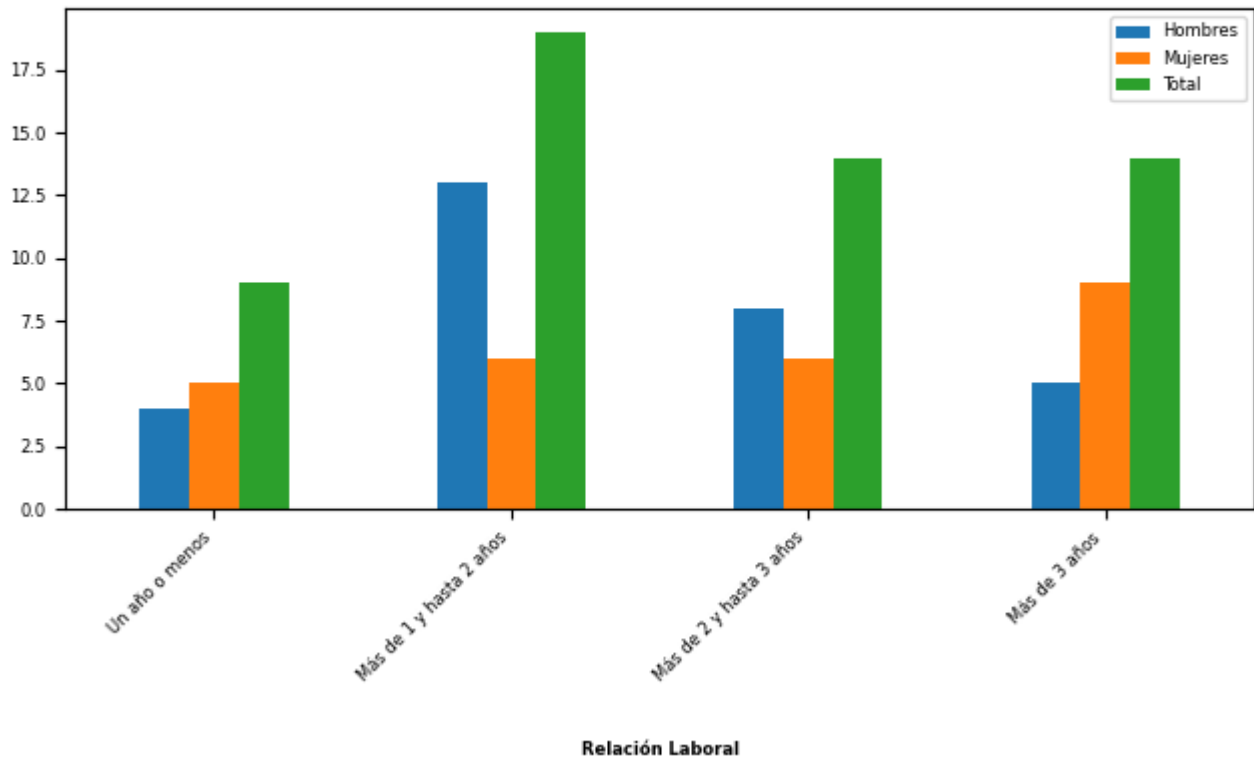
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	26	83,87	30	75,0	56	78,87
Reemplazo	0	0	4	10,0	4	5,63
Suplente	5	16,13	6	15,0	11	15,49
Total	31		40		71	
Porcentaje	43,66		56,34			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	9	34,62	8	26,67	17	30,36
Profesionales	13	50,0	17	56,67	30	53,57
Técnicos	4	15,38	5	16,67	9	16,07
Total	26		30		56	
Porcentaje	46,43		53,57			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	5	19,23	4	13,33	9	16,07
Más de 1 y hasta 2 años	6	23,08	13	43,33	19	33,93
Más de 2 y hasta 3 años	6	23,08	8	26,67	14	25,0
Más de 3 años	9	34,62	5	16,67	14	25,0
Total	26		30		56	
Porcentaje	46,43		53,57			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	14	24	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	39	62	27
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	35%	38%	18%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	14	24	5
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	14	24	
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	100%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	85	65	17
(b) Total dotación efectiva año t	640	662	677
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	13,28%	9,82%	2,51%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	19	5	7
Otros retiros voluntarios año t	29	22	6
Funcionarios retirados por otras causales año t	37	38	4

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	85	65	17

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	51	69	12
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	85	65	17
Porcentaje de recuperación (a/b)	60%	106%	70%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	16	24	25
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	34	111	7
(b) Total Contratos efectivos año t	624	638	652
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	5,45%	17,40%	1,07%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	480	547	397
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	75,00%	82,63%	58,64%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	63	59	30
(b) Total de participantes capacitados año t	332	480	397
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,19	0,12	0,08

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	480	547	397
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b))	0,83%	0,18%	0,25%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	811	666	682
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,27	1,01	1,01

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	176	417	376
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,28	0,63	0,56

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	37	60	63
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,06	0,09	0,09

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	2.897	2.636	625
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	4,53	3,98	0,92

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	585	550	574
Lista 2	2	6	3
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	587	556	577
(b) Total Dotación Efectiva año t	640	662	677
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	91,72%	83,99%	85,23%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Si	Si	Si

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	12	0	14
(b) Total de ingresos a la contrata año t	39	62	27
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	30,77%	0,00%	51,85%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	12	0	14
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	30	29	27
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	40,00%	0,00%	51,85%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	29	27	20
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	30	29	27
Porcentaje (a/b)	96%	93%	74%



## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>208.969.968</b>	<b>238.413.169</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.116.475	72.419.103	1
INGRESOS DE OPERACIÓN	533.291	610.633	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.761.351	9.375.661	3
APOORTE FISCAL	128.939.285	154.134.420	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.069	0	5
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.603.497	1.873.352	6
<b>GASTOS</b>	<b>204.872.733</b>	<b>227.686.886</b>	
GASTOS EN PERSONAL	18.536.300	19.069.086	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.664.510	8.346.873	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	192.673	140.742	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171.826.077	190.753.182	7
INTEGROS AL FISCO	561.607	5.695.740	8
OTROS GASTOS CORRIENTES	644.516	127.361	9
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.259.824	451.434	10
SERVICIO DE LA DEUDA	3.187.226	3.102.468	
<b>RESULTADO</b>	<b>4.097.235</b>	<b>10.726.283</b>	<b>11</b>

#### Notas:

1: Diferencia corresponde en su totalidad al presupuesto necesario para ejecutar el Subsidio Empleo a la Mujer, el cual es transferido por MDS e ingresa al ppto SENCE , para lo cual en el año 2020 se requirió un ajuste presupuestario, debido a menor proyección de gastos necesarios para cubrir el Subsidio.

2: La principal diferencia se debe a mayor inscripción de cursos para el año 2020.

3: Principalmente la diferencia en ejecución corresponde a que en el año 2020 se reconocieron ingresos de montos no utilizados en cuentas ProEmpleo, ingresos correspondientes al programa PIC, documentos caducados SEJ y BTM, entre otros ingresos

4: La diferencia principal se genera por la entrega del Subsidio Covid (subsidio al Empleo a contar de Octubre del 2020) y que dichos recursos eran entregados a través del Aporte Fiscal.

5: Diferencia producida por que el año 2020 no se realizaron venta de activos fijos del Servicio.

6: Esta cuenta refleja los traspasos de ingresos por cobrar de años anteriores y el incremento se debe principalmente a licencias Médicas de Fonasa no recuperadas y a nuevas Multas que se mantienen pendientes de pago.

7: La diferencia importante en la ejecución, está en la ejecución del Subsidio al Empleo, SUTE, ejecutado en los últimos meses del año 2020, como medida para ayudar a generar empleos, incentivando la contratación y el regreso de los trabajadores despedidos producto de la pandemia.

8: Diferencia devuelta en la subejecución del Bono Trabajo de la Mujer.

9: Aquí se registran deudas previsionales y devoluciones por pagos de multas. En el primer caso el Sence presenta casos por ser codeudor de deudas que los Ejecutores incumplen.

10: El Presupuesto del año 2020 fue bastante inferior con respecto al año 2019, considerando las restricciones presupuestarias producto de la pandemia. En el ítem que más se notó la disminución fue en Mobiliario y máquinas y equipos. Es importante señalar que en el año 2020, también existió una disminución en la solicitud, ya que el proyecto de accesibilidad contemplaba menos recursos.

11: Principalmente la diferencia en ejecución corresponde a Otros Ingresos corrientes y Recuperación de préstamos (explicación en cada línea )

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	230.549.182	233.296.168	238.413.169	-5.117.001	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.048.317	72.878.217	72.419.103	459.114	
	01		Del Sector Privado	1.308.822	1.308.822	1.047.738	261.084	
		004	Administradora del Fondo de Cesantía Solidario	1.308.822	1.308.822	1.047.738	261.084	
	02		Del Gobierno Central	79.739.495	71.569.395	71.371.365	198.030	
		008	Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	78.731.000	70.560.900	70.560.900	0	
		009	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 09)	1.008.495	1.008.495	810.465	198.030	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	336.635	336.635	610.633	-273.998	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	851.063	863.663	9.375.661	-8.511.998	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	234.024	234.024	568.018	-333.994	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	215.715	215.715	220.341	-4.626	
	99		Otros	401.324	413.924	8.587.302	-8.173.378	
9			APORTE FISCAL	148.313.167	159.110.949	154.134.420	4.976.529	
	01		Libre	146.853.400	157.287.187	152.310.659	4.976.528	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.459.767	1.823.762	1.823.761	1	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	106.704	1.873.352	-1.766.648	
	10		Ingresos por Percibir	0	106.704	1.873.352	-1.766.648	
			GASTOS	230.803.110	240.458.766	227.686.886	12.771.880	
21			GASTOS EN PERSONAL	17.693.953	19.081.011	19.069.086	11.925	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.759.659	8.800.700	8.346.873	453.827	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	140.742	140.742	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	140.742	140.742	0	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	16.150	16.150	0	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	0	124.592	124.592	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.540.910	202.924.210	190.753.182	12.171.028	
	01		Al Sector Privado	196.756.700	199.338.560	187.235.833	12.102.727	
		003	Becas	1.071.294	1.071.294	829.960	241.334	1
		004	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	5.425.766	2.102.669	1.513.659	589.010	2
		007	Programa Más Capaz	1.219.971	769.197	720.362	48.835	3
		011	Programa de Capacitación en Oficios	34.034.010	17.932.992	17.714.108	218.884	4
		090	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo	2.637.999	1.446.599	1.408.984	37.615	5
		266	Programa de Intermediación Laboral	7.815.764	6.293.313	6.228.317	64.996	6
		270	Certificación de Competencias Laborales	1.418.095	1.268.095	845.361	422.734	7
		442	Seguros	189.549	189.549	90.795	98.754	
		453	Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338	61.418.664	53.322.593	52.949.425	373.168	8
		454	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595	78.731.000	70.560.900	67.361.788	3.199.112	9
		477	Programa de Reconversión Laboral	2.794.588	865.016	861.866	3.150	
		478	Observatorio Laboral	0	43.516.343	36.711.208	6.805.135	10
	03		A Otras Entidades Públicas	3.773.150	3.573.150	3.508.989	64.161	
		257	Programa de Becas	3.311.450	3.111.450	3.047.289	64.161	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		258	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	461.700	461.700	461.700	0	
	07		A Organismos Internacionales	11.060	12.500	8.360	4.140	
		001	Organismos Internacionales	11.060	12.500	8.360	4.140	
25			INTEGROS AL FISCO	0	5.695.741	5.695.740	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	5.695.741	5.695.740	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	127.362	127.361	1	
	01		Devoluciones	0	1.369	1.369	0	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	125.993	125.992	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.346.821	543.187	451.434	91.753	
	03		Vehículos	54.296	16.800	15.853	947	
	04		Mobiliario y Otros	71.317	30.000	29.972	28	
	05		Máquinas y Equipos	212.792	106.396	35.536	70.860	
	06		Equipos Informáticos	155.138	49.908	46.522	3.386	
	07		Programas Informáticos	853.278	340.083	323.551	16.532	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.461.767	3.145.813	3.102.468	43.345	
	02		Amortización Deuda Externa	1.392.857	1.772.507	1.772.506	1	
	04		Intereses Deuda Externa	66.910	51.255	51.255	0	
	07		Deuda Flotante	2.000	1.322.051	1.278.707	43.344	

Notas:

1:Explicación General.

2:Explicación General.

3:Explicación General.

4:Explicación General.

5:Explicación General.

6:Explicación General.

7:Explicación General.

8:Ejecución según lo programado y según las proyecciones del año y efectos

del empleo y pandemia.

9: Bono de Trabajo de la Mujer, afectada por el IMG que quitó entrega del bono a mujeres que quedaron beneficiadas por el otro instrumento.

10: En el caso de Observatorio Laboral, por retraso en la implementación de dichas transferencias a los ejecutores, quedaron recursos subutilizados.

### c) Indicadores Financieros

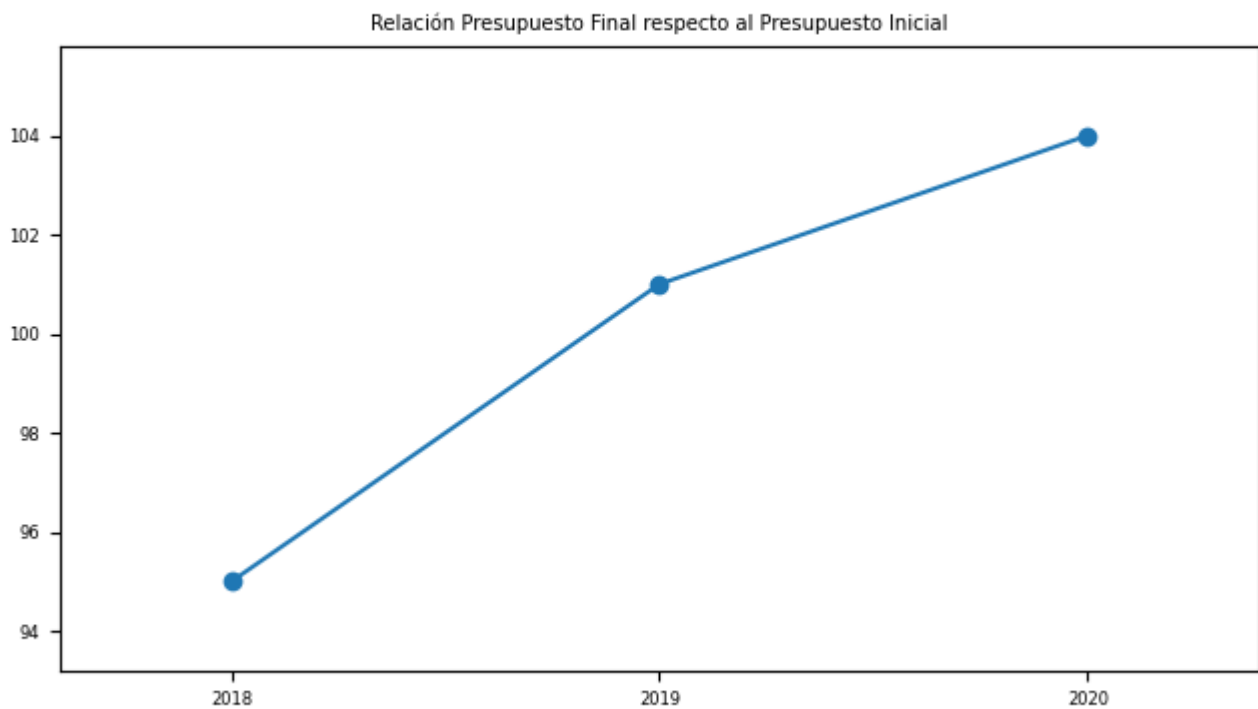
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
95,9	101,7	104,2

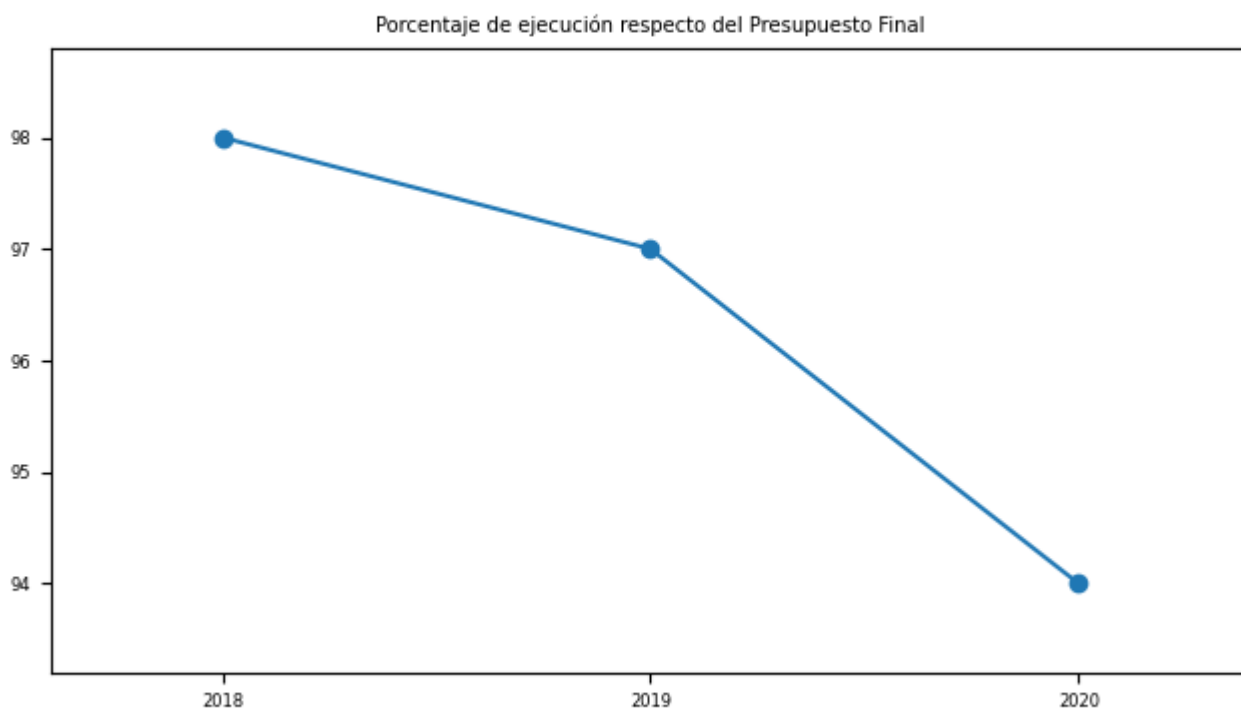


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** % Subejecución en los dos últimos años, afectados principalmente por la pandemia y que va de la mano de la devolución de recursos, explicada anteriormente. En cuanto al BTM se afectó por la implementación del IMG, donde beneficiarias tuvieron que salir de la población beneficiaria del Bono.

2018	2019	2020
98,1	97,6	94,7



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Capacitación en Oficios	34.034.010	17.932.992	17.714.108	Programa de capacitación relevante para la



## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 91,5%

#### Servicios o instrumentos de empleo - Programa de Intermediación Laboral

Porcentaje de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa de Fortalecimiento OMIL, respecto del total de la población desocupada

**Fórmula de cálculo:** (N° de personas colocadas en el mercado del trabajo en el año t/N° total de personas desocupadas en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	17,7%	7,8%	14,6%	9,1%	14,0%	65,0%
N° de personas colocadas en el mercado del trabajo en el año t	102.276	47.976	91.826	86.593	87.612	
N° total de personas desocupadas en el año t	578.872	617.490	630.439	954.352	625.801	

#### Programas de formación -

M M

M

Porcentaje de personas capacitadas del Programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa que finalizan en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de personas capacitadas de Programa Capacitación en Oficios durante el año t/Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Capacitación en Oficios que finalizan en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	75,6%	77,9%	80,8%	77,0%	75,0%	100,0%
Número de personas capacitadas de Programa Capacitación en Oficios durante el año t	8.372	9.312	2.786	1.068	10.500	

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Capacitación en Oficios que finalizan en el año t	11.073	11.954	3.449	1.387	14.000	

## Programas de formación - Transferencias al Sector Público

Porcentaje de personas capacitadas del Programa Transferencias al Sector Público durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de personas capacitadas de Programa Transferencias al Sector Público durante el año t/Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	92,9%	95,3%	96,0%	97,1%	94,9%	100,0%
Número de personas capacitadas de Programa Transferencias al Sector Público durante el año t	7.413	4.349	4.303	1.063	7.058	
Número de personas beneficiarias de cursos de capacitación de Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t	7.981	4.563	4.482	1.095	7.437	

## Servicios o instrumentos de empleo - Subsidio al Empleo, Ley 20.338

Porcentaje de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo de la Ley N°20.338 en el año t, en relación al total de jóvenes que conforman la población potencial

**Fórmula de cálculo:** (N° de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo en el año t/N° total de jóvenes que conforman la población potencial en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	37,4%	33,1%	29,4%	27,3%	28,0%	97,5%

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo en el año t	333.887	312.578	287.594	277.313	284.500	
N° total de jóvenes que conforman la población potencial en el año t	892.006	944.690	978.650	1.014.910	1.014.910	

### Servicios o instrumentos de empleo - Subsidio Empleo a la Mujer, Ley 20.595

Porcentaje de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer, Art. 21 de la Ley N°20.595, en relación al total de las mujeres que conforman la población potencial

**Fórmula de cálculo:** (N° de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer de la Ley N°20.595 en el año t/N° total de mujeres que conforman la población potencial en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	24,2%	21,7%	22,7%	21,7%	20,8%	100,0%
N° de mujeres que son beneficiarias del Subsidio al Empleo de la Mujer de la Ley N°20.595 en el año t	383.298	363.459	394.326	396.849	380.000	
N° total de mujeres que conforman la población potencial en el año t	1.585.603	1.675.794	1.738.120	1.828.892	1.828.892	

### Programas de formación - Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

Porcentaje de personas que aprueban cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias que realizan los cursos de capacitación del programa en el año t

**Fórmula de cálculo:** (Número de personas que aprueban los cursos de capacitación del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t/Número de personas beneficiarias que realizan cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios en año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	71,9%	72,4%	74,3%	75,2%	72,0%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número de personas que aprueban los cursos de capacitación del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios durante el año t	3.361	3.823	4.250	3.888	7.200	
Número de personas beneficiarias que realizan cursos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios en año t	4.674	5.277	5.718	5.173	10.000	

### Servicios o instrumentos de empleo - Programa de Intermediación Laboral

Porcentaje de personas colocadas en el mercado de trabajo, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, en el año t-1, con al menos 1 cotización en el Sistema Previsional al 6° mes a partir de la fecha de colocación, en relación al total de colocados

**Fórmula de cálculo:**  $(\text{Total de personas colocadas en el mercado de trabajo a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t-1, que presentan cotización en el Sistema Previsional al sexto mes posterior a la fecha de su colocación} / \text{Total de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t-1}) * 100$

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	61,5%	61,9%	0,0%	56,4%	61,0%	92,5%
Total de personas colocadas en el mercado de trabajo a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t-1, que presentan cotización en el Sistema Previsional al sexto mes posterior a la fecha de su colocación	64.875	63.340		51.436	51.850	
TTotal de personas colocadas en el mercado del trabajo a través del Programa Fortalecimiento OMIL en el año t-1	105.461	102.276		91.251	85.000	

### Programas de formación -

M M

M

Porcentaje de personas cotizando en el Sistema Previsional, con al menos 1 cotización, al 6° luego de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficio al 31 de diciembre del año t-1, en relación de total de personas que aprobaron el curso

**Fórmula de cálculo:** (Total de personas que aprobaron un curso con salida dependiente del programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) en el año t-1, que presentan cotización en el Sistema Previsional al sexto mes posterior a su egreso./Total de personas que aprobaron un curso con salida dependiente a través del programa Capacitación en Oficios (Registro Especial) en el año t-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	38,0%	33,0%	0,0%	29,3%	38,0%	77,1%
Total de personas que aprobaron un curso con salida dependiente del programa Capacitación en Oficios Registro Especial) en el año t-1, que presentan cotización en el Sistema Previsional al sexto mes posterior a su egreso.	1.559	1.782		274	971	
Total de personas que aprobaron un curso con salida dependiente a través del programa Capacitación en Oficios Registro Especial) en el año t-1	4.104	5.400		934	2.555	

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

<b>Año</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
2020	Nuevo Sistema de Intermediación Laboral	Terminado
2020	Proyecto de Ley Modernización en Materia de Capacitación y Empleo (Boletín N° 12487-05)	En Tramitación

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)**

---

No aplica

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

**Programa / Institución:** Bono al Trabajo de la Mujer

**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** Diciembre 2017

**Compromiso:** 1. Establecer una mesa de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) para abordar todos los temas tratados en las recomendaciones relacionados al diseño del subsidio y que no impliquen cambios legales. Se deberán presentar actas del trabajo de la mesa con las decisiones acordadas.

**Cumplimiento:** Para cumplir con lo comprometido, se conformó una mesa de trabajo entre SENCE y MDS, en la cual se abordaron las siguientes temáticas: -Revisión de la normativa que rige a BTM (Ley 20.595, Ley 20.338. Circular 2844). -Evaluar financieramente la propuesta de entregar un subsidio mínimo de \$7.000. -Analizar propuesta de igualar subsidio anual al salario mínimo. Fueron 5 las reuniones que sostuvo la mesa de trabajo, las cuales se realizaron entre abril y junio de 2018.

**Programa / Institución:** Bono al Trabajo de la Mujer

**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** Junio 2017

**Compromiso:** 3. Establecer Mesa de trabajo con el Ministerio de la Mujer, con el objetivo de desarrollar una implementación integral del programa. Presentar actas de reunión.

**Cumplimiento:** En el marco de la Mesa de Trabajo para abordar implementación de mejoras en Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) se presentan medios de verificación Minutas de reuniones sostenida con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género: Minuta 31.08.2017: Se acordó la preparación para crear mesa de trabajo Minuta 8.09.2017: Propuesta de mejoras desde organismos intersectoriales para BTM

**Programa / Institución:** Bono al Trabajo de la Mujer



**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** Diciembre 2017

**Compromiso:** 4. Potenciar los sistemas actuales, asegurando información veraz, pertinente, útil y consistente, permitiendo orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y obtener reportes relevantes para orientar la toma de decisiones. Para lo cual se deberá presentar resultados del trabajo de estabilización de bases de datos.

**Cumplimiento:** El SENCE generó las estadísticas necesarias para disponer de la información y datos para ser utilizada en orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto, la definición de nuevas prioridades y permitir la medición de los indicadores que se definan.

**Programa / Institución:** Bono al Trabajo de la Mujer

**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** Junio 2018

**Compromiso:** 5. Automatización de las etapas de Postulación, Concesión y proceso de Pago del Subsidio al Empleo de la Mujer. Presentar resultados de los procesos (minutas informativas con medios de verificación).

**Cumplimiento:** Los módulos de postulación y concesión se encuentran operativos en producción, para lo cual se envía Informe de Avance sistema BTM que contiene estas tres etapas. De igual forma, se informa que las próximas etapas a considerar para en el desarrollo informático, se encuentran en evaluación de la programación para este segundo semestre. Se adjuntan anexos 1 al 4. Por otra parte, respecto a la recomendación de un sistema de evaluación y monitoreo, este se comenzará a realizar el segundo semestre de este año, incorporando los posibles modificaciones al subsidio, solicitando en el marco de la reactivación económica debido a la pandemia. No obstante, se envía en anexo 5, la nueva MML que incorpora nuevos indicadores.

**Programa / Institución:** Bono al Trabajo de la Mujer

**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** Diciembre 2017

**Compromiso:** 2. Desarrollar documento de propuesta de cambios o análisis de alternativas de aquellas recomendaciones relacionadas al diseño del subsidio y que implicarían cambios legales. Se deberán estudiar los principales temas levantados a lo largo de la evaluación, y proponer pasos a seguir en los casos pertinentes. Los principales temas a tratar y discutir deberán ser: (i) Monto del subsidio y fórmula de cálculo (ii) Entrega del bono, plazos y modalidades (iii) Normalizar la entrega en un único pago anual (iv) Discusión sobre el subsidio al empleador

**Cumplimiento:** Durante el Segundo semestre del 2019, se concluyó el análisis de cada uno de los puntos comprometidos. El informe de Rediseño de fecha de enero 2020 se presenta con los resultados obtenidos

y además como anexos de este documento, se encuentran las modificaciones solicitadas a SUSESO y la Matriz de Marco Lógico indicadas en el mismo documento. Se adjunta además, Informe con el Estado de las acciones propuestas en el Informe de Rediseño y el Ord. N°1397 de la SUSESO con su respuesta formal al planteamiento de los cambios normativos.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Realizar un estudio que permita caracterizar apropiadamente a la población potencial y objetivo, de acuerdo a lo señalado en la recomendación

**Cumplimiento:** El Servicio, a través de la Subunidad de Estudios realiza el estudio "CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN POTENCIAL - PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS AÑO 2018" en virtud de perfilar la población potencial del programa. A partir de este estudio, se identifican ciertos segmentos de población potencial que podrían requerir adecuaciones por parte del Programa para su plena incorporación. Así, durante el año 2018 se trabaja en la modificación de la normativa que regular el Programa, y en 2019 se encuentra en proceso de modificación el Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios que permitió perfilar nuevos públicos potenciales (como adultos mayores) y además la actualización de la Ficha de Diseño del Programa validada por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Realizar un estudio que permita trabajar en la identificación de grupos al interior de la población potencial que requieran ser priorizados, para, eventualmente, definir y diferenciar a la población objetivo de la potencial.

**Cumplimiento:** En el año 2018 se inicia el proceso de reformulación del Programa, a través del proceso establecido por el Ministerio de Desarrollo Social para el rediseño de programas sociales, y así mismo, mediante la modificación del Decreto N°42 vigente, que regula normativamente el Programa, en virtud de incorporar nuevas líneas al diseño del Programa, y con ello, grupos ad intra la población potencial, en particular, dirigidas a: Personas en Situación de Discapacidad, jóvenes estudiantes de Liceos Técnicos Profesionales, Personas que inician sus emprendimientos, y personas que desean continuar estudios. Además, a partir de la identificación de distintos segmentos etarios y grupo ad intra la población potencial. Por ejemplo, a partir de la eliminación del límite

máximo de edad (antes 65 años), se espera incorporan incorporación en el año 2019 de las personas sobre 65 años. Durante el 2019, las nuevas líneas del Programa se encontrarán en plena ejecución, y se analizará la estrategia de complementareidad entre estas líneas.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Revisar y analizar la alternativa de ofrecer servicios de capacitación que incorporen herramientas ad hoc al perfil ocupacional de la población objetivo (ocupados, desocupados, inactivos). De ser pertinente, detallar las características de estos nuevos mecanismos.

**Cumplimiento:** El compromiso se encuentra implementado, pues en línea con lo expresado en la respuesta del informe de avance anterior, que daba cuenta de ajustes en el diseño del Programa, a fin de incorporar los cambios sugeridos, se adjuntan Bases de Compra de Cursos e Instructivos de Ejecución de las Líneas de Programa, según corresponda, las cuales están dirigidas a los distintos perfiles ocupacionales y sub poblaciones de beneficiarios que atiende el Programa, es decir, las siguientes Líneas de Ejecución: - Registro Especial - Sectorial - Educación y Trabajo (liceos técnicos profesionales) - Personas en Situación de Discapacidad - Educación Continua - Emprendimiento - Infractores de Ley Lo adjunto refiere a ejecución del año 2019, algunas de ellas en plena ejecución durante el último trimestre del año 2019 y por lo mismo, se aprobaron prórrogas para su ejecución en el año 2020.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Analizar la factibilidad de incorporar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de las OTEC, en base a una pauta de evaluación de desempeño de las OTEC una vez finalizada su gestión anual.

**Cumplimiento:** Es importante señalar que desde el último reporte realizado por el Servicio, el portal ha cambiado su nombre de Sence Abierto a Elige Mejor. Elige Mejor direccionado en <https://sence.gob.cl/elige-mejor> es una iniciativa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo garantizar que los beneficiarios del SENCE tengan más y mejor información para la toma de decisiones sobre la elección de Cursos y Organismos de Técnicos. Al mes de agosto 2019, se encuentra disponible el buscador de cursos de Franquicia Tributaria, el que muestra detalles del curso, lugares donde se ha impartido, empresas que han sido usuarias, entre otros. Los usuarios, tanto trabajadores como empresas, a través de Elige Mejor podrán evaluar su satisfacción con la experiencia de capacitación. Para el mes de septiembre está programada la publicación de la información de cursos del programa de oficios. Están diseñadas las encuestas que serán remitidas por correo a los participantes con el fin de recoger información de satisfacción de los procesos.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Analizar la factibilidad de incorporar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de las OTEC, diseñar y cuantificar indicadores de desempeño de las OTEC y de los cursos que realizan, a partir de la información que maneja SENCE y las OTEC.

**Cumplimiento:** El compromiso se encuentra implementado. Para verificar esto, se adjuntan medios de verificación relativos a BBDD utilizadas para la evaluación de ofertas por parte de los ejecutores en el 2019, que dan cuenta de la medición de indicadores de desempeño de los OTEC, específicamente la evaluación de su experiencia regional, a través de dos medidas concretas: 1) La realización de cursos entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de noviembre de 2018, en Programas SENCE incluido Franquicia Tributaria y en cursos externos, así como cursos del Programa Becas Laborales adjudicados a partir del 2016 y finalizados entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2018, y 2) El nivel de deserción injustificada de cursos realizados entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de noviembre de 2018, de los programas SENCE (excluyendo Franquicia Tributaria) y de cursos adjudicados a partir del 2016 y finalizados entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2018 en el caso de cursos del Programa Becas Laborales. Se adjuntan las bases utilizadas para cada Llamado del Programa en el año 2019.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Presentar resultados de implementación de los nuevos perfiles de cargos, establecidos en Res. Exenta N°0203 de SENCE de fecha de 11 de enero de 2018.

**Cumplimiento:** Respecto de la observación generada, en relación a mostrar medio de verificación que den cuenta de la implementación de los nuevos perfiles de cargo en las regiones faltantes, se adjuntan los perfilamientos de cargos por cada región, en donde se describe en detalle organigrama, cargos y funciones de cada uno de ellos, el cual refleja el trabajo realizado en cada una de las Direcciones Regionales de Sence

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Definir y explicitar los criterios que se utilizan para la distribución y priorización de los cursos a nivel regional, tomando en consideración por ejemplo nivel de pobreza, demanda de empleo, sectores productivos.

**Cumplimiento:** Se adjunta archivo "Metodología de Distribución de Áreas de cursos por Provincia"

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Generar e implementar de manera permanente un registro consolidado de los usuarios de los distintos programas de capacitación del SENCE, con el fin de identificar trayectorias y encadenamientos, que: 1) Incorpore la información ya existente de los usuarios de los diferentes programas de capacitación (Capacitación en Oficios y Más Capaz). 2) Incorpore nueva información, extraída a partir del sistema de postulación, que considere variables que luego se incluyan en la Línea Base para una futura evaluación de impacto (ha sido beneficiario de otros programas SENCE; ha accedido a otros programas de capacitación; experiencia laboral; etc.).

**Cumplimiento:** El Departamento de Capacitación a Personas, ha disponibilizado a través del servidor de Sence, el cual actualiza en línea trayectorias y encadenamientos entre Programas según Rut del Participante, a través del cual se podrán generar análisis asociados a los participantes de los cursos. Se adjunta ANEXO N°8 donde se observa la información que evacua la reporteria responsabilizada para este fin.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Generar y cuantificar indicadores del proceso productivo (práctica laboral e intermediación laboral), y reportar sus resultados periódicamente.

**Cumplimiento:** Respecto del compromiso de implementación de indicadores que nos permitan caracterizar a nuestros usuarios respecto a

su experiencia laboral previa así como su participación en otros programas del SENCE, se implementa de acuerdo a lo solicitado Providencia 104 que solicita cambios. Para verificar el cumplimiento, adjuntamos reporte con la información de los beneficiarios que accedieron a través de nuestras plataformas de postulación.

**Programa / Institución:** Capacitación en Oficios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** Diciembre 2018

**Compromiso:** Diseñar e implementar un sistema de información financiera que permita disponer y gestionar la información presupuestaria del programa de manera consolidada.

**Cumplimiento:** El compromiso se encuentra implementado, por tanto cumplido. Para relevar los procesos de Práctica Laboral y Colocación Laboral asociados al nuevo diseño del programa, se instala un sistema de monitoreo y seguimiento de los llamados 2019 a partir del registro de información de pagos en el Sistema Integrado de Capacitación (SIC), generándose un reporte con la siguiente información de pagos, asociando estos directamente a componentes del Programa: MONTO PAGADO POR CAPACITACION MONTO PAGADO POR APOYO SOCIO LABORAL MONTO PAGADO POR EMPLEO CON APOYO MONTO PAGADO POR PRACTICA LABORAL MONTO PAGADO POR ASISTENCIA TECNICA MONTO PAGADO POR FASE SEGUIMIENTO MONTO PAGADO POR INTERMEDIACION LABORAL MONTO PAGADO POR CERTIFICACION MONTO PAGADO POR LICENCIA HABILITANTE TOTAL MONTO PAGADO POR EL CURSO MONTO PAGADO POR SUBSIDIOS DIARIOS EN FASE LECTIVA MONTO PAGADO POR SUBSIDIOS DIARIOS PERSONA CON DISCAPACIDAD EN FASE LECTIVA MONTO PAGADO POR SUBSIDIOS DIARIOS EN FASE PRACTICA MONTO PAGADO POR SUBSIDIOS DIARIOS PERSONA CON DISCAPACIDAD EN FASE PRACTICA MONTO PAGADO POR SUBSIDIO DE CUIDADO INFANTIL EN FASE LECTIVA MONTO PAGADO POR SUBSIDIO DE CUIDADO INFANTIL EN FASE PRACTICA MONTO PAGADO POR SERVICIO DE CUIDADO INFANTIL MONTO PAGADO POR SUBSIDIO DE HERRAMIENTAS MONTO PAGADO POR SET DE HERRAMIENTAS MONTO PAGADO POR SUBSIDIOS DE MANUTENCION MONTO PAGADO POR FONDO DE INVERSION TOTAL MONTO PAGADO POR SUBSIDIOS AL PARTICIPANTE

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** COMPROMISO 1: Realizar un estudio de impacto que permita determinar los efectos causales del programa, así como un la elaboración de un documento producido por el programa con los ajustes a realizar en base a los resultados del estudio de impacto. A) Informe de diseño, desarrollo y resultados del estudio de impacto que aborde las recomendaciones señaladas

**Cumplimiento:** Se envía Informe de la unidad de Estudios de SENCE, en el cual se indica que la revisión propuesta fue realizada.

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 2: Realizar un estudio de impacto que permita determinar los efectos causales del programa, así como un la elaboración de un documento producido por el programa con los ajustes a realizar en base a los resultados del estudio de impacto. B) Informe de avance del estudio de impacto que aborde las recomendaciones señaladas.

**Cumplimiento:** Se envía Informe de la unidad de Estudios de SENCE, en el cual se indica que la revisión propuesta fue realizada.

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 3: Realizar un estudio de impacto que permita determinar los efectos causales del programa, así como un la elaboración de un documento producido por el programa con los ajustes a realizar en base a los resultados del estudio de impacto. C) Informe de los ajustes realizados al programa a raíz de los resultados de dicho estudio:

**Cumplimiento:** Se envía Informe de la unidad de Estudios de SENCE, en el cual se indica que la revisión propuesta fue realizada.

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** COMPROMISO 4: Informe de resultados del análisis de las recomendaciones asociadas e Informe de los ajustes realizados al programa a raíz de los resultados de dicho análisis. A) Informe de resultados del análisis de las recomendaciones asociadas.

**Cumplimiento:** Se desarrolló, por medio de mesas de trabajo intersectoriales, un análisis de las recomendaciones planteadas por el EPG, dando como resultado un Informe de análisis de rediseño. En este se detallan aquellos aspectos que serán rediseñados en la ejecución de los subsidios año 2020.

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 5: Informe de resultados del análisis de las recomendaciones asociadas e Informe de los ajustes realizados al programa a raíz de los resultados de dicho análisis. B) Informe de los ajustes realizados al programa a raíz de los resultados de dicho análisis.

**Cumplimiento:** A partir de los resultados del Informe de Rediseño, y de manera conjunta al subsidio BTM, se envió propuesta de Modificación Normativa a la SUSESO la cual entregó sus respuesta mediante Ord. N°1397 de fecha 16 de abril 2020. Se adjunta 1. Informe de Rediseño 2. Informe Estado de Ajustes realizados 3. Ord. N°1397 de la SUSESO 4. Resolución 4374 que aprueba en cargados Regionales de subsidios.

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Junio 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 6: Presentar el programa a evaluación ex ante de MDS. De modo de: 1) Realizar cambios a la MML, 2) Modificar el fin del programa, 3) Redefinir la población objetivo, 4) Redefinir indicadores, 5) Establecer posible criterio de focalización regional y de género y 6) Posibles cambios en las modalidades de pago. A) Presentación a evaluación

**Cumplimiento:** Se enviará Oficio a DIPRES, según lo indicado

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Diciembre 2020

**Compromiso:** COMPROMISO 7: Presentar el programa a evaluación ex ante de MDS. De modo de: 1) Realizar cambios a la MML, 2) Modificar el fin del programa, 3) Redefinir la población objetivo, 4) Redefinir indicadores, 5) Establecer posible criterio de focalización regional y de género y 6) Posibles cambios en las modalidades de pago. B) Presentar resultados de evaluación ex ante antes MDS.

**Cumplimiento:** Se enviará Oficio a DIPRES, según lo indicado

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018

**Fecha del Informe:** Junio 2019

**Compromiso:** COMPROMISO 8: Informe de ajuste de encuesta de satisfacción al programa. A) Informe de ajuste de encuesta de satisfacción al programa.

**Cumplimiento:** Se adjunta informe de la Unidad de Estudios de SENCE, en el cual se detallan los cambios introducidos y la evaluación realizada

**Programa / Institución:** Subsidio al Empleo Joven (SEJ)

**Año Evaluación:** 2018



**Fecha del Informe:** Diciembre 2019

**Compromiso:** COMPROMISO 9: Informe de ajuste de encuesta de satisfacción al programa. B) Informe de resultados de encuesta de satisfacción al programa.

**Cumplimiento:** En base al compromiso adquirido, el equipo de programa, apoyado por la Unidad de Estudios del Servicio, trabajó en la encuesta de satisfacción, incorporando la pregunta de por qué decidió postular al subsidio, de manera de poder responder a "se podría identificar cuáles son los mayores incentivos para permanecer en el programa: el pago de cotizaciones, trabajar con contrato en una empresa, entre otros". Como medio de verificación se adjunta los resultados de la aplicación de esa encuesta, que se realizó entre el 13 de Marzo y el 02 de Abril, y el cuestionario modificado. Además, se incorporaron preguntas para indagar de mayor manera en la valoración negativa del proceso de apelación incorporando las preguntas "¿Cómo evalúa el tiempo de respuesta del proceso de apelación?", "¿Cómo evalúa la atención recibida durante el proceso de apelación?". En cuanto al cumplimiento de expectativas respecto al monto del subsidio, se informa que esta información era levantada hasta el año 2014. Sin embargo, se tomó la decisión de eliminarla de las encuestas de satisfacción, debido a que la gran mayoría de los usuarios señalaban no estar conformes con el monto entregado, representando datos que entregaban poca información y generaba molestias en los usuarios del subsidio, por lo que el Servicio decidió no volver a incorporar esta información. En cuanto a la calidad del programa, esto se está abordando en el proceso de rediseño, a través de mesas de trabajo con MDSyF, MINTRAB y SENCE. En estas mesas de trabajo se evaluará la pertinencia del pago anual y de los pagos provisionales mensuales.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	Partida Presupuestaria	15
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	Capitulo Presupuestario	5
Dotación	677		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	30	30,0
2.- Eficiencia Institucional	3	25	25,0
3.- Calidad de Servicio	4	45	45,0
Total	9	100	100,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30,0%
1	Porcentaje de personas capacitadas del Programa Transferencias al Sector Público durante el año t, respecto del total de personas beneficiarias de cursos de capacitación del Programa Transferencias al Sector Público que finalizan en el año t	94,9 %	97.10 % (1063.0 / 1095.0)*100	102.32 %	15	15,0
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5)*100	100.00 %	15	15,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
<b>Objetivo 2: Eficiencia Institucional</b>					<b>25%</b>	<b>25,0%</b>
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	79.22 % (8798307.00 / 11106480.00)*100	Cumple	10	10,0
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	7,00 %	16.10 % (36655442.00 / 227686886.00)*100	43.48 %	5	5,0
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	91.01 kWh/m2 884740.77 / 9721.00	Cumple	10	10,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>45%</b>	<b>45,0%</b>
6	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	96,00 %	98.76 % (36137.00 / 36589.00)*100	102.88 %	15	15,0
7	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	22.00 % 51 -29	Cumple	15	15,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	100.00 % (17.00 / 17.00)*100	100.00 %	10	10,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	70,00 días	72.29 días 5504827.00 / 76150.00	96.83 %	5	5,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>100,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

(1) Razones causa externa Indicador "Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t". Se debe a la puesta en marcha del Subsidio al Empleo Transitorio en contexto de pandemia, el cual concentró su ejecución presupuestaria principalmente (70%) en el mes de diciembre, obteniendo inicialmente 0% de la ponderación asignada (5%). El Servicio acredita la existencia de causas externas no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, por tanto, se procede adicionar 5% a la ponderación obtenida en la evaluación técnica.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	26	26,0	5,0	99,0	780.521,0
2019	26	25,0	4,0	99,0	680.222,0
2018	25	23,0	5,0	99,0	681.069,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	ACTIVIDAD REALIZADA Difusión y alcances del procedimiento en regiones. Encargados regionales de género capacitados en procedimiento. Taller Espacios Libre de Violencia, realizado el 27 de noviembre (Protocolos y plataforma de denuncia). Reporte de la implementación del Manual de Acoso Laboral y Sexual.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	ACTIVIDAD REALIZADA Curso MMyEG terminado. Reporte del curso "Conceptos elementales en género a funcionarias y funcionarios de Sence". Documento que contiene asistencia de los participantes y los contenidos del Curso "Conceptos elementales en género a funcionarias y funcionarios de Sence".
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	ACTIVIDAD REALIZADA. Aprueban 6 funcionarios y 19 funcionarias SENCE, de todas las regiones Informe de ejecución del Curso que contiene Listado de aprobados y contenido
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	8.1 ACTIVIDAD REALIZADA Al 31 de Diciembre de 2020 el 56,37% de los beneficiarios del programa presenta cotizaciones al sexto mes. Mujeres= 47,71% Hombres = 62,60% Reporte de colocación Programa FOMIL. 8.2 ACTIVIDAD REALIZADA Al 31 de Diciembre de 2020 el 29,34% de los beneficiarios del programa presenta cotizaciones al sexto mes de egreso del Programa. Mujeres= 23,20% Hombres = 34,90% Reporte de colocación Programa Capacitación en Oficios. 8.3 ACTIVIDAD REALIZADA Al 31 de Diciembre se observa una deserción total de = 21,27%. Deserción Masculina = 19,54%. Deserción Mujeres = 22,19% Reporte de deserción en el Programa Capacitación en Oficios. 8.4 ACTIVIDAD REALIZADA Difusión e implementación del Protocolo Evaluación de la implementación Evaluación del Protocolo de Denuncia.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	ACTIVIDAD REALIZADA Documento "Balance de Gestión Integral (BGI) SENCE".

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
ii. 2. Planificación institucional incorporando perspectiva de género	ACTIVIDAD REALIZADA Se evalúan con enfoque de género: Capacitación en Oficios y Formación Puesto de Trabajo. Actores clave: Encargados de Programa a nivel Nacional, se redefine entrevistar a encargados de programa de regiones Santiago y Valparaíso, además de Otec que participan de los programas. Informe de Evaluación de 2 programas de Sence.

**Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022**

---

12487-05	<p>Proyecto de ley sobre modernización de la franquicia tributaria, y modificación de fondos públicos que establece la referida ley.</p>	<p>El presente proyecto de ley tiene como objetivo modernizar el uso de la franquicia tributaria, en cuanto sólo podrán ser franquiciados los gastos que se hayan efectuado en financiar acciones y programas de capacitación efectivamente realizados. Además, se busca mejorar sustantivamente la regulación del Sistema de Capacitación y Empleo, a fin de que se incentive una mejor calidad y pertinencia en la capacitación, junto con incorporar mecanismos que permitan articular la formación para el empleo con los mecanismos de educación formal. En esta misma línea, se moderniza y fortalece la ejecución de acciones de capacitación que realiza directamente el SENCE, agregando modalidades que permitan a la sociedad civil presentar proyectos de capacitación. Y por último, se fortalecen las competencias del SENCE y mejora la regulación en materia de sanciones administrativas</p>	2019-03-23
----------	--	---	------------



## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

No aplica

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

El Servicio no recibió Premios y Reconocimientos en el año 2020.